ESTUDIO DEL SECTOR

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TOGAS JUDICIALES Y BANDERAS INSTITUCIONALES, DESTINADAS A LOS DESPACHOS JUDICIALES DE MONTERÍA CORDOBA.

CONTENIDO

I. Aspectos generales del mercado 2
A. Entorno económico 4
1. Análisis del mercado laboral 20
2. Variables económicas que afectan el sector: ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3. Contexto Internacional 27
4. Contexto Nacional 29
1. Análisis sector de utiles de oficina 30
1. Contexto internacional ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3. Integrantes de la cadena productiva: 33
1. Gremios y asociaciones del sector 35
B. Marco regulatorio 37
II. Análisis de la oferta y demanda 38
A. Análisis del mercado 39
1. Proveedores 45
2. Indicadores Financieros ..... **¡Error! Marcador no definido.**
2. Estudio de la demanda 49
Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso 54
III. Conclusiones 65

El Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo[1].

I. Aspectos generales del mercado

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Consejo Superior de la Judicatura debe "*hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del Proceso la Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis de riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*"[1].

El presente documento enmarca los actores y variables económicas a tener en cuenta dentro de **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TOGAS JUDICIALES Y BANDERAS INSTITUCIONALES, DESTINADAS A LOS DESPACHOS JUDICIALES DE MONTERÍA CORDOBA.**

En este sentido, la información presentada a continuación corresponde a la estructura sugerida por Colombia Compra Eficiente para los Análisis del Sector de los procesos de contratación.

ASPECTOS GENERALES:

El sector de las togas en Colombia constituye un renglón económico esencial para el funcionamiento continuo de las entidades judiciales, debido a su estrecha relación con las actividades jurisdiccionales y administrativas.

Este sector agrupa la producción, confección y comercialización de togas institucionales, las cuales son de uso obligatorio y recurrente dentro de los despachos judiciales y demás instancias del Estado que requieren la solemnidad y formalidad en el ejercicio de la función pública.

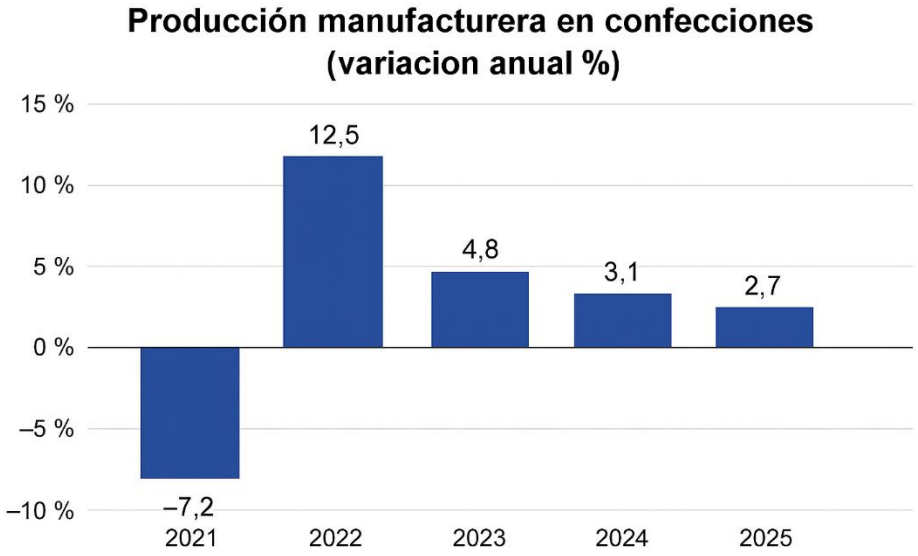
En el ámbito institucional, la demanda de las togas se mantiene constante, en razón a la obligación de garantizar condiciones adecuadas de presentación y protocolo en las actuaciones judiciales, en particular, en entidades como los despachos judiciales de Córdoba, los Tribunales del Distrito Judicial de Montería, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y el Consejo Seccional de la Judicatura, este sector se caracteriza por la presencia de múltiples proveedores a nivel nacional y regional, lo que favorece la libre competencia y la pluralidad de oferentes.

Las togas cuentan con especificaciones técnicas estandarizadas en cuanto a materiales, confección, diseño y acabados, lo que facilita la comparación de precios y condiciones de calidad dentro de los procesos de contratación pública.

El mercado de las togas ha mostrado estabilidad en su comportamiento, con variaciones moderadas en los precios asociadas a factores como el costo de los textiles, la mano de obra, el transporte, la inflación y la tasa de cambio, sin que ello afecte de manera significativa la disponibilidad del producto, esta estabilidad permite a las entidades públicas

[1] Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653

planificar y ejecutar procesos de adquisición de forma periódica y eficiente, asegurando la dotación adecuada de togas para el personal judicial y garantizando el cumplimiento de las exigencias normativas y de protocolo institucional.



- **2021:** caída (-7,2%) por efectos de la pandemia y reducción en la demanda de prendas institucionales.
- **2022:** recuperación significativa (+12,5%) impulsada por el retorno de ceremonias académicas y mayor actividad judicial presencial.
- **2023–2025:** estabilidad con variaciones moderadas (entre +2,7% y +4,8%), lo que refleja un mercado consolidado y predecible.

La estabilidad del sector confecciones garantiza disponibilidad constante de togas judiciales y académicas. Las variaciones de precio dependen principalmente de insumos textiles y mano de obra, pero no afectan de manera crítica la oferta, esto permite a las entidades públicas planificar adquisiciones periódicas con eficiencia y seguridad en el abastecimiento.

El mercado de las togas en Colombia **es** diverso, estable y competitivo, con una clara diferenciación entre el segmento académico y el judicial. Para efectos de contratación pública, especialmente en entidades judiciales, se trata de un mercado confiable que permite planificar adquisiciones periódicas con eficiencia.

A. Entorno económico

El sector de las togas en Colombia se desarrolla en un entorno económico caracterizado por la consolidación de la recuperación productiva y comercial durante el año 2025, con proyecciones de estabilidad para 2026. Según datos oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Producto Interno Bruto (PIB) colombiano creció aproximadamente 3,6 % en el tercer trimestre de 2025, superando las expectativas del mercado y reflejando un fortalecimiento del consumo interno, la actividad manufacturera y el comercio institucional.

Este comportamiento macroeconómico favorece directamente a sectores como el de confecciones, dentro del cual se encuentra la producción especializada de togas para uso judicial y académico, en cuanto a la actividad comercial general, la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE reporta que las ventas del comercio minorista colombiano registraron variaciones anuales positivas durante gran parte del año, con crecimientos de hasta 12,3 % en el acumulado de enero a octubre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, y registros mensuales superiores al 10 % en varios meses.

Aunque el comercio minorista abarca múltiples categorías, estas cifras reflejan una dinámica favorable en la adquisición de bienes institucionales y de uso recurrente, como las togas, especialmente en el contexto judicial, donde su uso es obligatorio y continuo.

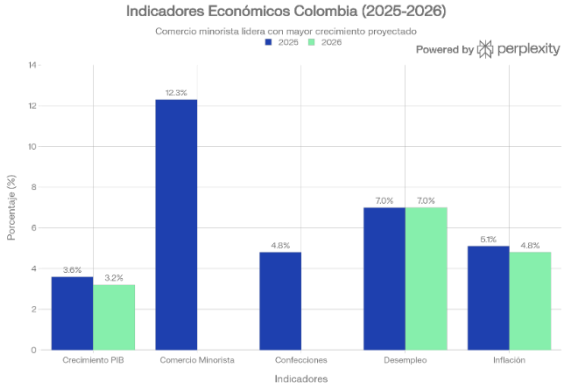
En el ámbito manufacturero, el sector confecciones mostró una recuperación sostenida, con incrementos en la producción de prendas institucionales y especializadas. La Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) del DANE evidenció que la confección de prendas de vestir tuvo un crecimiento acumulado de 4,8 % en 2025, lo que indica una expansión moderada pero constante en la capacidad productiva nacional. Este comportamiento se traduce en una mayor disponibilidad de togas, tanto en confección estándar como personalizada, y en condiciones favorables para la contratación pública.

Adicionalmente, el DANE reporta que la tasa de desempleo nacional fue aproximadamente del 7,0 % en noviembre de 2025, mientras que la inflación anual promedió cerca de 5,10 % a diciembre de ese mismo año. Estas cifras apuntan a un entorno macroeconómico relativamente estable, aunque con ciertas presiones de precios que pueden incidir en los costos de producción de bienes textiles, incluidos los insumos utilizados en la confección de togas, como el satín, el lino institucional, el poliéster y los accesorios de acabado.

Para el año 2026, las proyecciones económicas del Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional anticipan un crecimiento moderado del PIB, cercano al 3,2 %, con una inflación controlada en torno al 4,8 % y una tasa de desempleo que se mantendría entre el 6,8 % y el 7,2 %, este escenario macroeconómico permite prever un entorno favorable para la planificación de adquisiciones institucionales, en el que el sector de las togas podrá mantener su capacidad de respuesta, estabilidad en precios y disponibilidad de oferta.

El entorno económico del sector de las togas en Colombia durante el periodo 2025–2026 se caracteriza por una recuperación consolidada, estabilidad en la demanda institucional, pluralidad de oferentes y condiciones macroeconómicas que permiten ejecutar procesos de contratación pública de manera eficiente, competitiva y ajustada a los requerimientos técnicos y normativos del sistema judicial colombiano.

La siguiente gráfica presenta los principales indicadores macroeconómicos que impactan el sector de confecciones y particularmente la producción de togas en Colombia: crecimiento del PIB, inflación y tasa de desempleo para los años 2025 y



proyección 2026, según datos oficiales del DANE y proyecciones gubernamentales.

Indicador	2025 (%)	2026 proyectado (%)
Crecimiento PIB	3,6	3,2
Comercio Minorista	12,3	N/D
Confecciones	4,8	N/D
Desempleo	7,0	7,0
Inflación	5,1	4,8

1.1.1 Productos incluidos en el sector

El sector textil y de confección de togas abarca las actividades relacionadas con la fabricación, transformación y comercialización de prendas institucionales destinadas a usos judiciales, académicos y ceremoniales, este segmento hace parte de la industria de confecciones especializadas, orientada a la producción de vestuario formal que cumple funciones de identificación, representación y uniformidad institucional.

Dentro de este sector se incluyen diversos productos textiles elaborados bajo especificaciones técnicas particulares, tales como:

- Togas judiciales
- Togas académicas
- Birretes y accesorios de graduación
- Estolas, mucetas y bandas protocolarias
- Capas ceremoniales
- Prendas formales institucionales
- Accesorios textiles complementarios como bordados, insignias y elementos distintivos

Estas prendas requieren condiciones específicas de calidad, resistencia y presentación, considerando su uso frecuente dentro de entidades públicas, instituciones educativas y organismos del sistema judicial.

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR TEXTIL

Una de las características más importantes del sector textil – confecciones de Colombia es su integración vertical, que ha permitido la elaboración conjunta de prendas y el cumplimiento de estándares internacionales. No obstante, se pueden encontrar empresas especializadas en distintos productos:

* **Hilados, tejidos y acabados textiles**: son compañías dedicadas a la preparación de fibras naturales o químicas que van desde el desmonte y cardado de algodón y lana hasta la hilatura y el tejido. También, realizan acabados como el teñido, el estampado, el planchado y el sanforizado (proceso que se realiza para que las telas no encojan).

* **Tejidos y manufacturas de algodón:** el principal producto de este segmento son los tejidos de algodón crudo, las toallas, los tejidos planos de algodón blanqueados y teñidos y los driles de algodón. En esta categoría se fabrican los tejidos planos y los productos relacionados como el denim, material utilizado para confeccionar jeans.

* **Tejidos de punto:** a diferencia del tejido plano, cuyo proceso de elaboración se asemeja al de un telar, el tejido de punto se parece al elaborado con dos agujas. Entre los principales tejidos de este subsector se encuentran los tejidos de punto de fibras artificiales o sintéticas, la ropa interior de fibras artificiales para mujer y la calcetería para hombre, entre otros.

1.1.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Dentro del sector participan diferentes actores económicos que intervienen en las distintas etapas de la cadena productiva.

En primer lugar, se encuentran **los** fabricantes y confeccionistas, responsables del diseño y elaboración de las prendas institucionales, quienes atienden la demanda proveniente de entidades públicas, instituciones educativas y organizaciones privadas.

Asimismo, intervienen proveedores e importadores de textiles, encargados de suministrar telas especializadas e insumos necesarios para la producción.

Durante el año 2025 e inicios de 2026, el sector textil y de confecciones en Colombia en el cual se ubica la producción de togas cuenta con la participación de:

- Empresas nacionales dedicadas a la confección de uniformes y vestuario institucional.
- Proveedores textiles que suministran materiales como poliéster, gabardina y mezclas sintéticas.
- Talleres de confección especializados que elaboran prendas ajustadas a especificaciones técnicas particulares.
- Distribuidores encargados de la comercialización y logística a nivel regional y nacional.
- Importadores de insumos textiles que complementan la oferta del mercado local.

Estos actores contribuyen al dinamismo del sector textil colombiano y forman parte del sector terciario de la economía, especialmente en actividades relacionadas con la administración pública, el sistema judicial, el ámbito educativo y los servicios institucionales.

La interacción entre dichos agentes se desarrolla a lo largo de toda la cadena de valor, desde la producción de textiles hasta la entrega final de las prendas, garantizando calidad, disponibilidad de oferta y cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en los procesos de contratación pública.

Así pues, el presente proceso se resume **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TOGAS JUDICIALES Y BANDERAS INSTITUCIONALES, DESTINADAS A LOS DESPACHOS JUDICIALES DE MONTERÍA CORDOBA.**
. puesto que son necesidades que se deben suplir en cualquier entidad.

El sector terciario o de servicios abarca todas las actividades económicas que no están directamente relacionadas con la producción de bienes (como el sector primario y secundario), sino con la prestación de servicios a las empresas, consumidores y la sociedad en general. Este sector incluye actividades como la educación, salud, comercio, finanzas, transporte, comunicación, y administración pública, entre otras.

2. Subsectores dentro del Sector Terciario

El sector terciario agrupa diversas actividades económicas orientadas a la prestación de servicios, dentro de las cuales varios subsectores mantienen una relación directa con el uso de prendas institucionales especializadas, como las togas judiciales y académicas, la demanda de estas prendas se vincula principalmente con los siguientes ámbitos:

• **Servicios educativos**: Comprende instituciones de educación básica, media y superior, así como centros de formación técnica y profesional; en este escenario, las togas son empleadas en ceremonias académicas, actos de graduación y eventos protocolarios, lo que genera requerimientos periódicos por parte de las instituciones educativas para garantizar el desarrollo adecuado de dichas actividades.

• **Servicios administrativos e institucionales:** Las organizaciones públicas y privadas requieren elementos que fortalezcan la formalidad y representación institucional.
En el ámbito judicial y administrativo, las togas constituyen prendas indispensables para el ejercicio de funciones oficiales, contribuyendo a la uniformidad y al cumplimiento de protocolos institucionales.

• **Comercio y servicios empresariales:** Empresas dedicadas a la organización de eventos y suministro de vestuario institucional participan activamente en la distribución y comercialización de togas, atendiendo necesidades académicas, corporativas y ceremoniales, la demanda en este subsector se encuentra asociada a la realización de eventos formales y actividades institucionales.

• **Servicios de justicia:** El sistema judicial representa uno de los principales consumidores de togas, debido a su uso obligatorio por jueces, magistrados y funcionarios durante audiencias y actuaciones oficiales, la necesidad de reposición periódica asegura una demanda constante dentro del sector.

• **Servicios profesionales y corporativos:** Diversas organizaciones jurídicas y académicas utilizan prendas ceremoniales en actividades protocolares, reconocimientos institucionales y eventos profesionales, generando requerimientos específicos dentro del mercado.

3. Demanda Del Sector Textil En El Sector Terciario

El sector servicios constituye el principal generador de demanda de togas, dado que estas prendas cumplen funciones institucionales, simbólicas y protocolarias en diferentes organizaciones.

La distribución de la demanda puede describirse de la siguiente manera:

• **Sector educativo:** Las instituciones educativas demandan togas académicas para ceremonias de graduación y eventos oficiales, a pesar del avance tecnológico en los procesos formativos, los actos presenciales continúan siendo esenciales, manteniendo la necesidad permanente de estas prendas.

• **Entidades judiciales y administrativas:** Los despachos judiciales, tribunales y organismos del Estado requieren togas como parte de la dotación institucional obligatoria; la demanda presenta un comportamiento estable, relacionado con el desgaste natural de las prendas y la vinculación de nuevos funcionarios.

• **Sector empresarial e institucional:** Organizaciones que desarrollan actividades protocolares o ceremoniales requieren togas para fortalecer la imagen institucional y garantizar la formalidad en eventos corporativos.

Aunque el sector terciario se enfoca principalmente en la prestación de servicios, muchas de sus actividades requieren elementos físicos que respalden la identidad organizacional.

En este sentido, las togas cumplen funciones relevantes tales como:

- Consolidar la representación institucional en actos oficiales.
- Garantizar uniformidad y reconocimiento de roles dentro de las organizaciones.
- Cumplir protocolos ceremoniales establecidos.
- Fortalecer la imagen institucional ante usuarios y ciudadanos.

Factores que inciden en el mercado de togas

El comportamiento del mercado de confección de togas está determinado por diferentes variables económicas y sectoriales, entre las cuales se destacan:

a) Expansión institucional y educativa: El crecimiento de programas académicos y el fortalecimiento del sistema judicial incrementan la necesidad de prendas ceremoniales y dotaciones institucionales.

b) Normativa y lineamientos institucionales: Las entidades públicas establecen especificaciones técnicas relacionadas con diseño, materiales y acabados, con el fin de asegurar estándares de calidad y uniformidad en los procesos de adquisición.

c) Personalización de prendas: Se evidencia una tendencia hacia la incorporación de elementos distintivos como bordados, insignias y acabados personalizados que reflejan la identidad institucional.

d) Transformación digital: Aunque la digitalización ha optimizado procesos administrativos, no sustituye el uso de prendas ceremoniales, cuya función protocolaria continúa vigente.

e) Costos de insumos textiles: Las variaciones en los precios de telas, accesorios y procesos de confección influyen directamente en el valor final de las togas, especialmente frente a cambios en la tasa de cambio y costos logísticos.

f) Competencia del mercado: La participación de confeccionistas especializados y proveedores regionales favorece la pluralidad de oferentes, promoviendo condiciones competitivas dentro de la contratación pública.

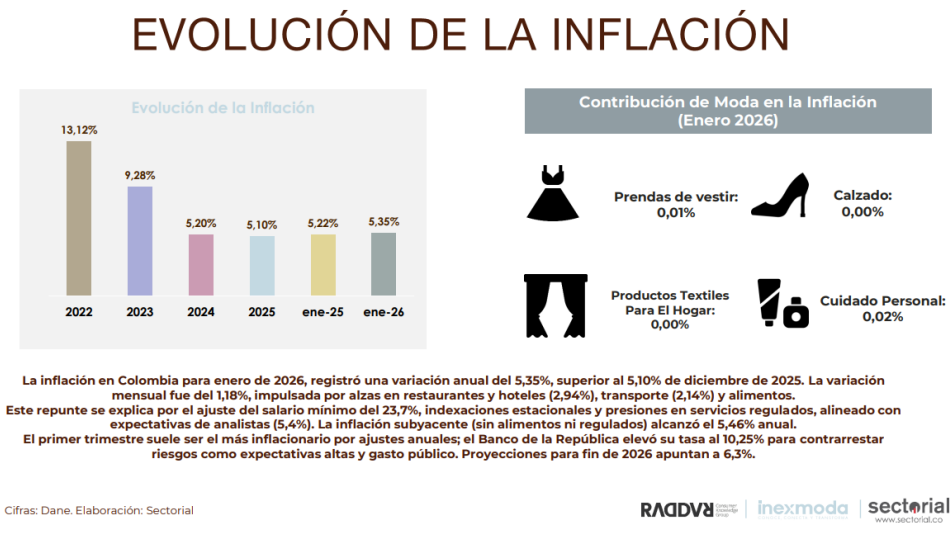
El mercado de confección de togas continuará evolucionando conforme al crecimiento institucional y educativo del país, manteniendo niveles estables de demanda, la innovación

en materiales, durabilidad y procesos productivos será determinante para garantizar competitividad y eficiencia en la oferta.

4. Características Del Mercado En 2025

- El sector textil enfocado en prendas institucionales presenta un comportamiento estable, impulsado por la obligatoriedad del uso de togas en escenarios judiciales y académicos.
- La competencia entre proveedores se orienta hacia mejoras en calidad, resistencia de materiales y optimización de costos de producción.
- Las tendencias de sostenibilidad han promovido el uso de textiles más duraderos y procesos de confección eficientes.
- Factores macroeconómicos como inflación, costos de materias primas y variaciones cambiarias influyen en la estructura de precios, lo que exige una adecuada planeación de las adquisiciones por parte de las entidades públicas.

La inflación en Colombia para enero de 2026, registró una variación anual del 5,35%, superior al 5,10% de diciembre de 2025. La variación mensual fue del 1,18%, impulsada por alzas en restaurantes y hoteles (2,94%), transporte (2,14%) y alimentos. Este repunte se explica por el ajuste del salario mínimo del 23,7%, indexaciones estacionales y presiones en servicios regulados, alineado con expectativas de analistas (5,4%). La inflación subyacente (sin alimentos ni regulados) alcanzó el 5,46% anual. El primer trimestre suele ser el más inflacionario por ajustes anuales; el Banco de la República elevó su tasa al 10,25% para contrarrestar riesgos como expectativas altas y gasto público. Proyecciones para fin de 2026 apuntan a 6,3%. tal como se observa en la siguiente gráfica:



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

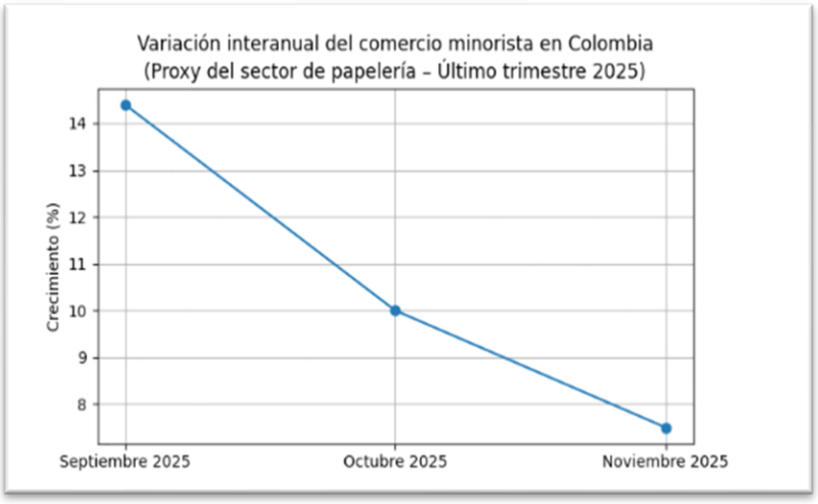
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
Industrias manufactureras crece 1,5%.



Comportamiento del sector textil y de confección de togas.

El sector textil y de confección de togas en Colombia presenta un comportamiento de crecimiento moderado y sostenido, alineado con la evolución del sector servicios, la actividad institucional y la recuperación progresiva del sector manufacturero, tras la estabilización económica observada durante 2024, el sector continúa consolidándose gracias a la normalización de las actividades judiciales, académicas e institucionales, así como a la ejecución del gasto público y la demanda recurrente de prendas de carácter protocolario.

Durante el año 2025, el crecimiento del sector se mantiene positivo, aunque en niveles moderados, reflejando un entorno económico caracterizado por prudencia en el consumo institucional y control en los costos operativos; en el primer semestre de 2025, el crecimiento estimado del subsector confecciones institucionales se ubica alrededor del 2,5 %, con una leve aceleración hacia el cierre del año, alcanzando aproximadamente el 3,2 %, impulsado principalmente por procesos de contratación pública, reposición de dotaciones judiciales y requerimientos del sector educativo.

Para el año 2026, se proyecta la continuidad de esta tendencia de crecimiento moderado, con tasas estimadas entre el 3,0 % y el 3,5 %, asociadas a una mayor estabilidad macroeconómica, la recuperación gradual del sector manufacturero y la consolidación de la demanda institucional de prendas especializadas como las togas judiciales y académicas, el desempeño del sector guarda estrecha relación con el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), el cual para el periodo 2025–2026 muestra señales de crecimiento controlado, influenciado por variables como la inflación, la política monetaria y el comportamiento del consumo interno.

El sector de confección de togas se beneficia de su carácter institucional y de demanda periódica obligatoria, aunque continúa enfrentando presiones propias del mercado textil.

Factores que han impactado al PIB y al sector textil de confección de togas.

Entre los principales factores que han incidido en el desempeño del sector durante las vigencias 2025 y 2026 se destacan:

• **Inflación y costos de producción:** Aunque la inflación muestra una tendencia de moderación, los costos de telas, insumos textiles, transporte y energía continúan generando presión sobre la estructura de costos de los confeccionistas. Esto ha impactado los precios finales de las prendas y ha incrementado la necesidad de optimización presupuestal por parte de las entidades contratantes.

• **Tasas de interés y limitaciones de inversión:** Las condiciones financieras restrictivas han reducido la capacidad de inversión de pequeñas y medianas empresas del sector confección, afectando la modernización de maquinaria, innovación en materiales y expansión productiva.

• **Demanda externa moderada:** El mercado internacional del sector textil presenta una recuperación gradual; sin embargo, la demanda externa de prendas institucionales permanece estable, concentrándose principalmente en el mercado nacional y en contratos institucionales.

• **Transformación tecnológica del sector:** La incorporación de tecnologías de confección, patronaje digital y procesos productivos más eficientes ha permitido mejorar tiempos de entrega y estándares de calidad. No obstante, el carácter protocolario de las togas mantiene una demanda estable independiente de la digitalización administrativa.

Perspectivas y oportunidades para el sector textil y de confección de togas.

El sector presenta perspectivas favorables para el periodo 2025 y 2026, sustentadas en factores estructurales asociados al fortalecimiento institucional y la estabilidad económica proyectada.

La mayor previsibilidad macroeconómica favorece la planificación de adquisiciones públicas, especialmente en entidades judiciales y educativas que requieren prendas protocolarias de manera periódica; asimismo, cobra importancia la adopción de textiles de mayor durabilidad y calidad, orientados a optimizar el ciclo de vida del producto y reducir costos de reposición.

Se evidencia una tendencia hacia la sostenibilidad dentro del sector confección, mediante el uso de materiales resistentes, procesos productivos eficientes y reducción de desperdicios textiles, lo que genera nuevas oportunidades competitivas para los proveedores, la continuidad de actividades académicas presenciales, ceremonias institucionales y el funcionamiento permanente del sistema judicial consolidan una

demanda constante de togas, fortaleciendo este nicho dentro del sector textil nacional, estas condiciones permiten proyectar al sector textil y de confección de togas como un mercado estable, especializado y con oportunidades de crecimiento moderado durante las vigencias 2025 y 2026, ofreciendo condiciones favorables para la ejecución eficiente de procesos de contratación pública.

Según la gráfica 2 Respecto al trimestre inmediatamente anterior, El análisis sectorial revela que la Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales lideraron el crecimiento anual del tercer trimestre, con un avance del 8,0%, lo que aportó 1,3 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado.

El sector de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida registró un crecimiento del 5,6%, contribuyendo con 1,2 puntos porcentuales, mientras que las Industrias manufactureras crecieron 4,1% y sumaron 0,5 puntos porcentuales al resultado global.

En contraste, la explotación de minas y canteras experimentó una caída del 5,7% y la construcción retrocedió 1,5% durante el tercer trimestre, siendo los únicos sectores con resultados negativos en este periodo, según la información presentada por el Dane.

Al comparar el tercer trimestre de 2025 con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB ajustado por efecto estacional y calendario mostró un crecimiento del 1,2%. En este análisis, las actividades con mayor dinamismo fueron la Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, con un incremento del 3,4%, seguidas por Actividades financieras y de seguros (2,3%) e Industrias manufactureras (1,5%).

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,2	4,0	1,2
Fabricación de productos textiles[3]	4,4	5,0	3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,0	-1,2	2,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	0,3	-0,7	1,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,2	-2,9	-2,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	2,9	4,8	1,1
Industrias manufactureras	**0,9**	**1,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

Pre preliminar
1 series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2 elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
3 fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
4 transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
5Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
6 fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

El mercado del sector textil y de confección de togas y banderas en Colombia: El mercado del sector textil y de confección en Colombia, particularmente el relacionado con la fabricación de prendas institucionales y elementos representativos como togas y banderas, forma parte de la industria manufacturera textil y de confecciones destinada a suplir las necesidades del sector público, educativo, judicial y protocolario. Este mercado comprende principalmente la elaboración de: (i) togas judiciales; (ii) togas académicas; (iii) banderas institucionales y territoriales; y (iv) otros elementos textiles utilizados en actos ceremoniales, protocolares e institucionales.

El sector ha presentado una evolución sostenida asociada al crecimiento de las instituciones públicas, la expansión del sistema educativo y la demanda constante de elementos de carácter simbólico e instituciona, de acuerdo con estimaciones sectoriales y reportes de la industria textil, el mercado de confecciones institucionales ha mantenido una participación relevante dentro del sector de confecciones especializadas, concentrando una parte importante de la producción destinada a entidades públicas y privadas.

Dentro de este mercado participan diversas empresas dedicadas a la confección textil y a la producción de elementos institucionales, las cuales proveen a entidades del Estado, instituciones educativas, organismos judiciales y organizaciones privadas. Estas empresas concentran una proporción significativa de la oferta nacional, caracterizándose por procesos de producción especializados, cumplimiento de especificaciones técnicas y adaptación a requerimientos institucionales.

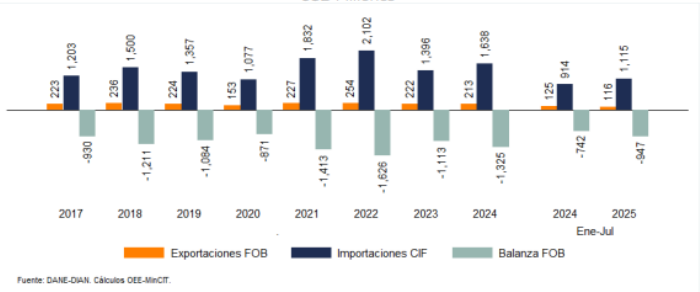
El mercado de confección de prendas institucionales y elementos representativos, como togas y banderas, mantiene una participación constante dentro del sector textil colombiano. De acuerdo con estadísticas sectoriales y datos de la Encuesta Anual Manufacturera del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la industria textil y de confecciones continúa siendo una de las actividades relevantes dentro de la manufactura nacional, aportando a la generación de empleo y al abastecimiento de bienes necesarios para el funcionamiento de instituciones públicas y privadas.

Comercio, Industria y Turismo

Comercio exterior

Comercio exterior colombiano de bienes del sector de Textiles

USD Millones



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT.

- La balanza comercial fue deficitaria entre 2017-2024. Las exportaciones decrecieron a una tasa promedio anual de 0,6% mientras las importaciones aumentaron en promedio 4,5%. El mayor monto exportado fue de USD 254 millones en 2022.
- A julio de 2025, las exportaciones cayeron 7,6% con respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que las importaciones a julio crecieron 22%.

Por otro lado, para analizar el sector de resume **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TOGAS JUDICIALES Y BANDERAS INSTITUCIONALES, DESTINADAS A LOS DESPACHOS JUDICIALES DE MONTERÍA CORDOBA.,**
LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD, EFICIENCIA Y ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. tiene en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 A.C. del DANE en Colombia. Los servicios solicitados para esta contratación se clasifican

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS — El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECÓNOMICAS REVISIÓN 4 ADAPTADA PARA COLOMBIA - CIIU REV. 4 A.C. (2020)
ESTRUCTURA DETALLADA

División	Grupo	Clase	Descripción
	141	1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Finalmente, las actividades anteriormente relacionadas se encuentran incluidas en el sistema
de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).
De acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios sugerida por Colombia Compra Eficiente, para el análisis del sector y estudio de mercado se evidencia que los códigos que aplican se identifican de la siguiente manera:

ITEMS	NOMBRE DEL BIEN DE ACUERDO CON EL	CODIGO DEL BIEN DE ACUERDO CON EL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA

	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS		
1	TOGAS JUDICIALES	53102714	**TOGAS PARA JUECES ELABORADAS EN MATERIAL TEXTIL PLANO, SU COMPOSICION ES 70% EN POLIÉSTER Y 30 % ALGODÓN DE TEXTURAS SUAVES PARA UTILIZAR EN CLIMA CÁLIDO, TIENE DE ANCHO DE 1.50 CMS, Y DE LARGO 1.50 MTS DE COLOR NEGRO, REF. LINO MEZCLADO (LION), PAÑO INGLÉS, ESCOTE EN REDONDO PARA DAMA Y EN V PARA HOMBRE. TALLAS S – M y L.**	Unidad
3	BANDERA	55121715	**BANDERAS OFICIALES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, ELABORADAS EN TELA RESISTENTE TIPO POLIÉSTER O MATERIAL SIMILAR, CON COLORES Y DISEÑO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SÍMBOLOS OFICIALES. APTAS PARA USO INSTITUCIONAL, ACTOS CÍVICOS Y CEREMONIALES, CON REFUERZO LATERAL PARA SU**	UNIDAD

			INSTALACIÓN EN ASTA O SOPORTE.	
	BANDERA	55121715	**ELABORACIÓN DE BANDERA DEL DEPARTAMENTO CORDOBA -COLOMBIA CON ESCUDO BORDADO EN LA MITAD, CON MEDIDAS DE 1.10 DE ALTO X 1.70 DE ANCHO. SOPORTE PARA BANDERA EN MADERA, CON MEDIDAS 2 METROS DE ALTO Y BASE CUADRADA CON 40 X 40 CM DE ANCHO**	UNIDAD
	BANDERA	55121715	**BANDERA DE MONTERIA DOBLE FAZ DE TAMAÑO 90CM X150CM PARA USO EXTERIOR E INTERIOR, CON BOLSILLO (CANALETA) PARA COLOCAR EL ASTA. LA BANDERA DE MONTERÍA ESTÁ DIVIDIDA EN CUATRO RECTÁNGULOS: SUPERIOR IZQUIERDO ROJO), SUPERIORES DERECHO E INFERIOR IZQUIERDO BLANCOS E INFERIOR DERECHO AZUL. EN EL CENTRO PRESENTA UNA ESTRELLA DORADA DE CINCO PUNTAS QUE SIMBOLIZA**	UNIDAD

Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra[2]

1. Análisis del mercado laboral

El comportamiento del mercado laboral vinculado al sector textil y de confección de prendas institucionales, particularmente togas y banderas, durante el año 2025 evidenció una evolución favorable, en concordancia con la recuperación gradual de la economía colombiana y el fortalecimiento de las actividades productivas relacionadas con la industria manufacturera, el comercio y los servicios institucionales, la mejora progresiva en los niveles de ocupación y la disminución paulatina de las tasas de desempleo contribuyeron a dinamizar la actividad productiva del sector textil, generando condiciones favorables para el desarrollo de actividades de confección, comercialización y distribución de prendas institucionales y elementos representativos utilizados en contextos académicos, judiciales y protocolares.

En este escenario, la industria textil, los talleres de confección, las empresas de suministros institucionales y los proveedores especializados continuaron siendo actores relevantes en la generación de empleo directo e indirecto dentro de la cadena productiva del sector, estas actividades abarcan procesos como diseño, corte, confección, bordado, acabado, comercialización y logística de distribución de productos textiles, lo que impulsa la demanda de mano de obra en diferentes niveles de especialización. A su vez, el fortalecimiento de las instituciones educativas, las entidades del sector justicia y los organismos administrativos ha contribuido a mantener una demanda constante de prendas institucionales como las togas académicas y judiciales, así como de banderas institucionales y territoriales utilizadas en actos protocolarios y ceremoniales.

El crecimiento moderado del empleo en el sector manufacturero y en las actividades comerciales asociadas al mercado textil ha fortalecido la dinámica empresarial, incrementando la necesidad de insumos textiles, materiales de confección y servicios especializados. Estos elementos constituyen una parte fundamental de la cadena productiva del sector, permitiendo el abastecimiento de prendas y elementos institucionales requeridos para el funcionamiento de entidades públicas, instituciones educativas y organizaciones privadas. De igual manera, el sector público continúa representando un actor relevante tanto en la generación de empleo como en el consumo institucional de estos productos, especialmente a través de procesos de contratación destinados a la adquisición de prendas protocolarias y elementos representativos utilizados en actividades oficiales.

A pesar de este comportamiento positivo, el mercado laboral del sector textil y de confección también enfrenta desafíos asociados a factores económicos y tecnológicos, tales como la variación en los costos de materias primas, la competencia internacional y la necesidad de modernización de los procesos productivos. No obstante, el sector ha logrado adaptarse mediante la incorporación de nuevas tecnologías de confección, la especialización de la producción, la diversificación de productos textiles y el fortalecimiento de los canales de comercialización. Estas estrategias han permitido mejorar la competitividad del sector y

2 Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

aprovechar oportunidades derivadas del crecimiento de la demanda institucional, el desarrollo del comercio electrónico y la consolidación de la industria textil nacional.

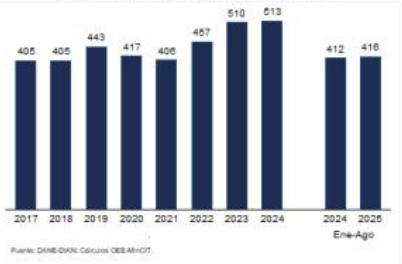
La evolución del mercado laboral relacionado con el sector textil y de confección de togas y banderas refleja una tendencia de estabilidad y crecimiento moderado, sustentada en la recuperación económica, el dinamismo del sector manufacturero y la necesidad permanente de prendas institucionales utilizadas en actividades académicas, judiciales y protocolarias en el país.

Representantes del sector textil han destacado el papel de la sostenibilidad y la innovación en el fortalecimiento de la industria; de acuerdo con declaraciones de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, el sector textil y de confecciones ha venido impulsando estrategias orientadas a mejorar la eficiencia productiva, optimizar el uso de recursos y promover procesos industriales responsables con el medio ambiente, lo que ha contribuido a fortalecer la competitividad del sector, incrementar su productividad y consolidar su participación dentro de la economía nacional.

Comercio, Industria y Turismo

Exportadoras (personas jurídicas)

Número de exportadoras por año



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT.

Principales exportadoras

USD FOB

Empresa	2024	Part.%
Manufacturas Eliot S.A.	56.845.254	26,7
Enka De Colombia S.A.	35.398.166	16,6
Lafayette S.A.	21.161.899	9,9
Compania De Empaques S.A	9.658.070	4,5
Ciplas S.A.	6.257.857	2,9
Textiles Omnes S.A.	5.611.319	2,6
Tejidos Especiales S.A.	5.403.553	2,5
Proquinal S.A.	5.354.325	2,5
Textiles 1 X 1 S.A.	5.167.668	2,4
Protela S.A.	4.833.894	2,3
Subtotal	155.692.004	73,1

p:periodo
Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE-MinCIT
Nota: Participaci'on del subtotal es respecto al total exportado, incluyendo personas naturales

- Entre 2017-2024, se registraron en promedio 444 empresas exportadoras (personas jurídicas) por año.
- A agosto de 2025, hubo 4 empresas adicionales que registraron exportaciones frente a igual periodo del año anterior.
- Las 10 principales empresas exportadoras representaron el 73,1% de las ventas externas del sector durante 2024.
- Manufacturas Eliot S.A. fue la principal empresa exportadora durante 2024, participando con el 26,7% de las ventas externas del sector.

❖ Variables económicas que afectan el sector

Las variables económicas que impactan el sector textil y de confección, y en consecuencia los costos del contrato para la adquisición de suministros de togas y

banderas para la Rama Judicial en Montería, incluyen la inflación, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) y el valor del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV).

- **Inflación**: La inflación incide directamente en el precio de los insumos utilizados en la fabricación de papel y productos de papelería, como la celulosa, tintas y materiales de embalaje. Un aumento en la inflación encarece estos insumos, elevando el costo final del producto.
- **TRM (Tasa Representativa del Mercado)**: Dado que gran parte de las materias primas y maquinaria utilizadas en la producción y distribución de suministros de papelería son importadas, la variación en el valor del dólar afecta directamente los costos. Una devaluación del peso frente al dólar puede incrementar el precio de los insumos, impactando el valor total del contrato.
- **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)**: El sector papelero emplea una cantidad significativa de mano de obra en la producción, distribución y comercialización de los productos. Un aumento en el SMMLV impacta directamente los costos laborales, incrementando el valor final de los suministros.

Estas variables deben ser analizadas de manera integral para prever posibles incrementos en los costos y garantizar que el proceso de adquisición se realice en condiciones óptimas de eficiencia y sostenibilidad.

- **Inflación:** Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios através del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzasy que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen.

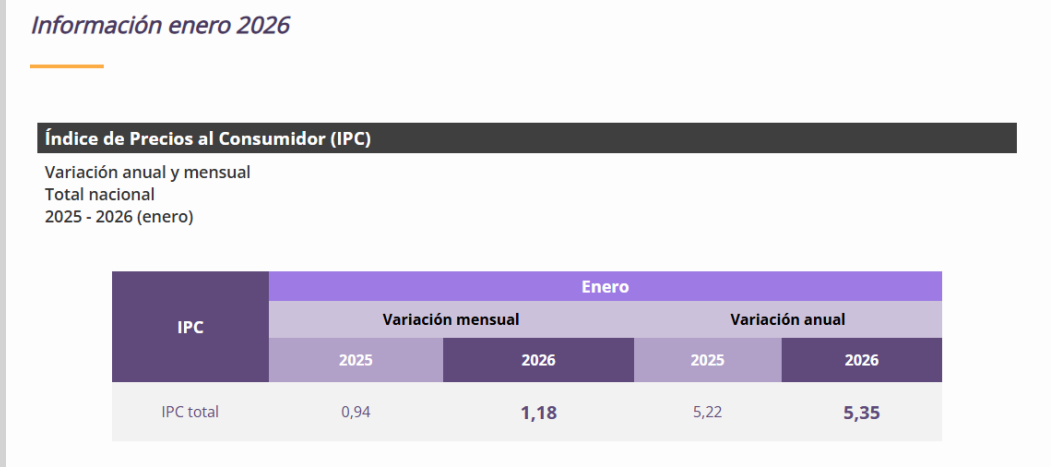
Por tanto, protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en estos costos y, en general, en los precios de una economía.

AÑO	IPC %
2.020	1,61%
2.021	5,62%
2.022	13,12%
2.023	9,28%
2.024	5,20%
2025	5,10%

Fuente: Banco de la Republica

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%. En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%, el comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las mayores variaciones se presentaron en las

divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%) como se muestra a continuación:



Información enero 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE[3]

La variación anual del Salario Mínimo: De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores. La variación del salario mínimo está supeditada al comportamiento del IPC. En este contexto, se observa el siguiente comportamiento:

SALARIO MÍNIMO				AUX. DE TRANSPORTE	
AÑO	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2026	$58.363,50	$1.750.905,00	23,00%	$228.000,00	$14,00%
2025	$47.450,00	$1.423.500,00	9,54%	$200.000,00	23,46%
2024	$43.333,33	$1.300.000,00	12,07%	$162.000,00	15,22%
2023	$ 8.666,66	$1.160.000,00	16,00%	$140.606,00	16,00%
2022	$ 33.333,33	$1.000.000,00	9,15%	$117.172,00	9,15%
2021	$ 30.732,00	$ 908.526,00	3,50%	$106.454,00	3,50%
2020	$ 29.260,00	$ 877.803,00	6,00%	$102.854,00	5,82%

3 DANE - IPC información técnica. (s/f). Gov.co. Recuperado el 16 de julio de 2024, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

TRM: La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

La tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso colombiano (TRM) experimenta fluctuaciones que están sujetas a una serie de factores económicos, políticos y financieros, tanto en Colombia como a nivel internacional.

Dichas variaciones son de atención para los costos y la rentabilidad de las empresas que contemplan importaciones y exportaciones en su modelo de negocio. En este sentido, una empresa puede utilizar estrategias de mitigación de riesgos, como contratos de futuros, opciones o coberturas cambiarias, para protegerse de las variaciones de la tasa de cambio. La percepción de riesgo puede depender de si la empresa ha implementado medidas de gestión de riesgos efectivas.

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica:



"Fuente: Banco de la República, TMR[4]

Al mes actual la TMR con fuente del Banco de la Republica presenta muchas variaciones las cuales se resaltan a continuación, esto con el fin de tener una idea de las posibles afectaciones que puedan ser de relevancia para el presente proceso:

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua

[4] *Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)*. (s/f). Gov.co. Recuperado el 21 de noviembre de 2023, de https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

Fecha (dd/mm/aaaa)	Promedio mensual	Promedio fin de mes
31/01/2026	3.697,84	3.670,47
31/12/2025	3.794,93	3.757,08
30/11/2025	3.780,34	3.744,43
31/10/2025	3.881,44	3.870,42
30/09/2025	3.924,24	3.901,29
31/08/2025	4.051,59	4.018,41
31/07/2025	4.047,29	4.179,69
30/06/2025	4.115,88	4.069,67
31/05/2025	4.202,30	4.148,72
30/04/2025	4.273,88	4.198,83
31/03/2025	4.133,48	4.192,57
28/02/2025	4.131,95	4.120,11
31/01/2025	4.300,31	4.170,01
31/12/2024	4.386,20	4.409,15
30/11/2024	4.411,12	4.419,59
31/10/2024	4.257,76	4.413,46
30/09/2024	4.191,86	4.164,21
31/08/2024	4.062,98	4.160,31
31/07/2024	4.036,80	4.089,05
30/06/2024	4.054,56	4.148,04
31/05/2024	3.865,09	3.874,32
30/04/2024	3.866,12	3.873,44
31/03/2024	3.908,67	3.842,30
29/02/2024	3.931,85	3.933,56
31/01/2024	3.920,20	3.925,60
31/12/2023	3.954,14	3.822,05
30/11/2023	4.040,26	3.980,67
31/10/2023	4.219,16	4.060,83
30/09/2023	4.008,41	4.053,76
31/08/2023	4.066,87	4.085,33
31/07/2023	4.067,63	3.923,49
30/06/2023	4.213,53	4.191,28
31/05/2023	4.539,54	4.408,65
30/04/2023	4.526,03	4.669,00
31/03/2023	4.760,96	4.627,27
28/02/2023	4.802,75	4.808,14
31/01/2023	4.712,18	4.632,20

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co)

2. **Precio de la Materia Prima:** Las togas y banderas utilizadas en ámbitos institucionales, académicos y protocolarios se elaboran principalmente a partir de telas textiles como poliéster, satín, lino institucional, gabardina y mezclas

sintéticas, así como de insumos complementarios como hilos, cintas, bordados y accesorios de acabado. El precio de estos materiales continúa determinado por la dinámica de oferta y demanda del mercado textil nacional e internacional durante el año 2025. Asimismo, la creciente tendencia hacia el uso de materiales textiles de mayor durabilidad, calidad y sostenibilidad ha generado variaciones en los costos de producción dentro del sector de confecciones institucionales.

Factores que afectan el costo de la materia prima: Durante los años 2025–2026 se identifican los siguientes factores que inciden en el comportamiento de los costos de los insumos textiles utilizados en la confección de togas y banderas:

- Incremento en la demanda de textiles especializados e institucionales, impulsada por el crecimiento del sector educativo, judicial y de eventos institucionales que requieren prendas y elementos protocolarios.

- Variaciones en la disponibilidad y costo de fibras sintéticas y textiles, como poliéster y mezclas industriales, asociadas al comportamiento del mercado internacional de materias primas textiles.

- Aumento en el costo de insumos complementarios de confección, tales como hilos, cintas, bordados, pigmentos textiles y accesorios decorativos, los cuales dependen en parte del precio de insumos industriales y del comportamiento del mercado energético.

Fluctuaciones del Tipo de Cambio: El comportamiento del dólar estadounidense continúa siendo una variable determinante durante 2025, dado que Colombia importa parte de las fibras textiles, telas especializadas, maquinaria de confección, repuestos industriales y algunos insumos utilizados en la producción textil.

- La devaluación del peso colombiano incrementa el costo de importación de telas, maquinaria y accesorios textiles, lo que puede elevar el costo final de producción de prendas institucionales como las togas y de elementos textiles como las banderas.

- Las empresas del sector con capacidad de exportación o venta a mercados internacionales pueden beneficiarse de ingresos en moneda extranjera, fortaleciendo su competitividad en el mercado externo.

- La volatilidad cambiaria continúa representando uno de los principales riesgos para la estabilidad financiera del sector textil y de confecciones.

La tasa de cambio ha presentado fluctuaciones que impactan directamente los costos de importación de telas, maquinaria de confección y componentes industriales utilizados en la producción textil.

Inflación y Costos de Producción: La inflación continúa influyendo en la estructura de costos del sector textil y de confección, afectando principalmente:

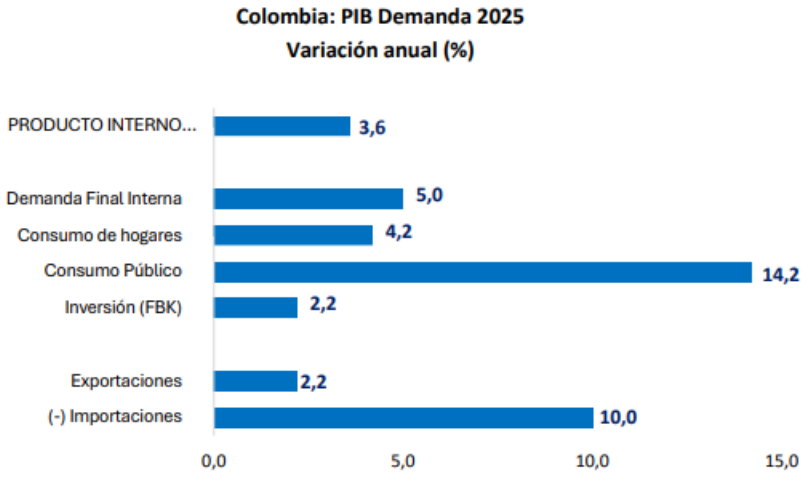
- Costos de energía eléctrica y combustibles, necesarios para el funcionamiento de maquinaria de corte, confección, planchado industrial y procesos de acabado textil.

- Incremento en los costos de mano de obra, derivado de los ajustes anuales del salario mínimo y de los costos laborales asociados a la industria de confecciones.

- Aumento en los costos de transporte, almacenamiento y distribución, factores determinantes para la cadena logística del sector, especialmente en el abastecimiento de insumos textiles y en la entrega de productos terminados a instituciones públicas y privadas.

La inflación acumulada de los últimos años ha generado ajustes en los precios industriales, impactando la rentabilidad y los márgenes operativos de fabricantes y distribuidores.

Durante el tercer trimestre de 2025, se evidenció un buen comportamiento de la demanda interna, con un registro de 5,0%. En efecto, la demanda interna se dinamizó en gran parte por la variación del consumo final (5,7%), ya que el consumo de los hogares subió (4,2%), y consumo del gobierno (14,2%). Por su parte, la inversión aumentó en (2,2%)



Fuente: Cuentas Nacionales – DANE.

Por el lado del gasto del consumo final de los hogares (4,2%), se destaca el consumo de los bienes durables que crecieron 17,2%, semi durables 8,2%, no durables en 3,9% y servicios en 2,9%. En el sector externo, las exportaciones variaron en 2,2% y las importaciones crecieron en 10,0%

3. Contexto Internacional

El contexto internacional relacionado con el sector textil y de confección, particularmente en lo referente a la producción y suministro de togas y banderas institucionales, es fundamental considerar diversos factores económicos, comerciales y geopolíticos que

podrían influir en la disponibilidad de insumos textiles, los costos de producción y las condiciones del mercado durante la ejecución de contratos de suministro.

- **Crecimiento del mercado global del sector textil y de confecciones:** El mercado mundial del sector textil y de confecciones mantiene una dinámica de crecimiento moderado y sostenido. Para el año 2025, el valor del mercado global de textiles y prendas de vestir se estimó en más de 1,8 billones de dólares, y se proyecta que para 2026 continúe expandiéndose impulsado por la recuperación del comercio internacional, el crecimiento del consumo institucional y el aumento de la demanda de prendas especializadas.

Este comportamiento ha sido impulsado por factores como la innovación en materiales textiles, la adopción de procesos de producción más eficientes, el crecimiento del comercio electrónico y la creciente demanda de productos textiles sostenibles, en el caso específico de las prendas institucionales y protocolarias, como las togas académicas, togas judiciales y banderas institucionales, la demanda se mantiene estable debido a su uso permanente en actividades educativas, judiciales, ceremoniales y gubernamentales.

La globalización de las cadenas de suministro ha permitido que la industria textil acceda a una amplia variedad de telas, fibras sintéticas, pigmentos y accesorios de confección, provenientes de distintos mercados internacionales, lo que incide en la competitividad y disponibilidad de los productos dentro del mercado nacional.

- **Impacto de los conflictos internacionales en el comercio colombiano:** El comercio exterior colombiano continúa expuesto a diversos factores geopolíticos internacionales que inciden en la disponibilidad y costo de los insumos utilizados en la industria textil, la prolongación del conflicto entre Rusia y Ucrania ha generado presiones sobre los costos energéticos, logísticos y de transporte internacional, afectando indirectamente el precio de materias primas industriales, fibras textiles y productos manufacturados.

Las tensiones comerciales entre algunas de las principales economías del mundo han generado incertidumbre en los mercados internacionales y han provocado fluctuaciones en los costos de producción y distribución de bienes textiles.

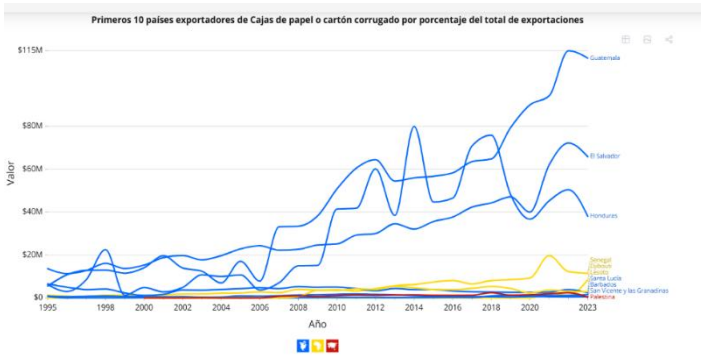
Las relaciones comerciales de Colombia con socios estratégicos pueden verse influenciadas por factores políticos, comerciales y regulatorios que afectan las condiciones del comercio exterior. Estos aspectos pueden incidir en los costos de importación de insumos textiles, maquinaria de confección y accesorios industriales necesarios para la fabricación de productos como togas y banderas institucionales.

- **Variables adicionales y riesgos previsibles:** Persisten diversos factores macroeconómicos internacionales que podrían influir en la ejecución de contratos relacionados con el suministro de productos textiles institucionales.

La volatilidad del tipo de cambio continúa siendo una variable relevante, especialmente debido a que una parte importante de los insumos textiles, fibras sintéticas, maquinaria de

confección y accesorios industriales utilizados en la industria son importados, durante el periodo reciente, el dólar ha presentado fluctuaciones que impactan directamente los costos de adquisición de materias primas y equipos productivos, la economía colombiana mantiene cierta sensibilidad frente a las variaciones en los precios internacionales de materias primas industriales y energéticas, lo que puede repercutir en los costos de producción de la industria textil, la desaceleración económica global en algunos mercados relevantes también podría incidir en la dinámica del comercio internacional y en las condiciones del mercado manufacturero.

Otros factores como el aumento de los costos logísticos internacionales, la inflación importada y las posibles interrupciones en las cadenas de suministro continúan siendo variables que deben considerarse dentro de los procesos de planeación contractual y análisis del mercado.



4. Contexto Nacional

El sector textil y de confección en Colombia desempeña un papel fundamental en el desarrollo económico, institucional y productivo del país, el segmento de confecciones especializadas, dentro del cual se incluyen las togas judiciales, togas académicas y banderas institucionales, continúa siendo relevante en diversos ámbitos como el sector educativo, judicial, administrativo y protocolario, donde estos elementos son de uso obligatorio o recurrente; a pesar de los cambios en los patrones de consumo y de la creciente tecnificación de los procesos productivos, este mercado mantiene una demanda constante, especialmente por parte de entidades públicas, instituciones educativas y organizaciones privadas que requieren prendas y elementos textiles con especificaciones técnicas definidas.

El contexto económico ha sido un factor determinante en la evolución del sector. Variables como las fluctuaciones del tipo de cambio, el costo de las materias primas textiles y el impacto de la inflación han influido en la estructura de costos de producción, generando retos para fabricantes, confeccionistas y distribuidores, la competencia de productos importados, principalmente de países con alta capacidad productiva, ha impulsado a las empresas nacionales a fortalecer sus procesos de innovación, calidad y diferenciación.

La industria textil ha experimentado importantes transformaciones, la adopción de tecnologías en los procesos de diseño y confección, así como el crecimiento del comercio electrónico, han permitido a múltiples empresas ampliar su cobertura de mercado a través de canales digitales, la sostenibilidad ha cobrado relevancia, promoviendo el uso de materiales textiles de mayor durabilidad, procesos productivos eficientes y prácticas responsables con el medio ambiente.

El mercado se caracteriza por la presencia de empresas representativas del sector textil como **Coltejer**, **Fabricato**, **Lafayette** y **Protela**, las cuales suministran insumos fundamentales para la confección, existe un número significativo de pequeñas y medianas empresas especializadas en la elaboración de prendas institucionales y elementos protocolarios, que han identificado oportunidades en la personalización, producción a medida y atención de nichos específicos del mercado.

La industria se encuentra sujeta a regulaciones en materia de comercio exterior, calidad de productos y normativas laborales, lo que contribuye a garantizar condiciones de competencia equilibrada y estándares adecuados en la producción textil, el sector textil y de confección en Colombia presenta oportunidades de crecimiento asociadas a la innovación, la diversificación de productos y la adaptación a las necesidades del mercado institucional. La capacidad de respuesta a requerimientos técnicos específicos y la flexibilidad en los procesos productivos constituyen factores clave para su fortalecimiento.

El sector de la confección textil de prendas institucionales, particularmente en la elaboración de togas y banderas en Colombia, desempeña un papel fundamental en el desarrollo de actividades académicas, judiciales, administrativas y protocolarias. Estos productos son esenciales para la representación institucional, el cumplimiento de normas formales y la identidad organizacional en diversas entidades públicas y privadas.

Fabricantes y Proveedores Relevantes

En Colombia se cuenta con una amplia gama de empresas y talleres especializados en la confección y distribución de prendas institucionales y elementos textiles representativos. Entre los actores más relevantes del sector se encuentran:

- Empresas dedicadas a la confección de togas judiciales y académicas, que producen prendas bajo especificaciones técnicas relacionadas con diseño, materiales, colores institucionales y acabados.
- Fabricantes de banderas institucionales, territoriales y corporativas, que elaboran productos conforme a normas técnicas en cuanto a dimensiones, tonalidades, resistencia de los materiales y calidad de impresión o bordado.
- Proveedores de dotaciones y vestuario institucional, que incluyen dentro de su portafolio la producción de prendas protocolarias y elementos textiles requeridos por entidades públicas, instituciones educativas y organizaciones privadas.

- Empresas del sector textil como Coltejer, Fabricato, Lafayette y Protela, que suministran insumos fundamentales como telas, fibras y materiales utilizados en la confección de estos productos.
- Talleres de confección y microempresas especializadas, que participan activamente en el mercado mediante la producción personalizada y la adaptación a requerimientos específicos de las entidades contratantes.

Estos proveedores reflejan el dinamismo, la capacidad de adaptación y la competitividad del sector, contribuyendo a satisfacer la demanda de productos textiles institucionales en el país.

A. **Análisis sector**

El sector textil y de confección en Colombia, particularmente en la producción de togas y banderas, continúa siendo estratégico para el funcionamiento institucional, académico y protocolario del país, a pesar de los cambios en las dinámicas de consumo derivados de la globalización y la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos productivos, este mercado mantiene una demanda constante en segmentos clave como la dotación institucional, elementos representativos y prendas de uso ceremonial.

El comportamiento del sector ha estado influenciado por variables macroeconómicas como la inflación, el tipo de cambio y los costos de producción, si bien la inflación ha presentado una tendencia de moderación frente a periodos anteriores, los precios de materias primas como telas (poliéster, algodón y mezclas sintéticas), hilos, insumos textiles, tintas para estampado y bordado continúan sujetos a variaciones internacionales, lo que impacta los costos finales de los productos. Asimismo, la fluctuación del dólar ha incidido en el valor de insumos importados, maquinaria y tecnología utilizada en los procesos de confección.

El entorno competitivo del sector se caracteriza por la presencia de grandes empresas textiles, junto con una amplia participación de pequeñas y medianas empresas y talleres de confección. Compañías como Coltejer, Fabricato, Lafayette y Protela mantienen un papel relevante en la provisión de materias primas, mientras que numerosas pymes han logrado posicionarse mediante estrategias de personalización, producción a medida, venta institucional y adaptación a requerimientos específicos del cliente, en materia de transformación sectorial, el periodo 2025-2026 evidencia la consolidación del comercio digital como canal relevante de distribución; las empresas del sector han fortalecido su presencia en plataformas virtuales, optimizando procesos logísticos, tiempos de entrega y cobertura geográfica.

La sostenibilidad se ha convertido en un eje estratégico, promoviendo el uso de textiles reciclados, fibras sostenibles y procesos de producción más limpios, en respuesta a regulaciones ambientales y a una creciente conciencia ecológica del mercado. El sector también se encuentra sujeto a normativas de calidad, regulación de importaciones y estándares técnicos que buscan fortalecer la industria nacional.

La volatilidad económica y los cambios en los patrones de consumo, el sector textil y de confección en Colombia presenta oportunidades de crecimiento, especialmente en la diversificación de productos, innovación en materiales, fortalecimiento del comercio institucional y desarrollo de productos con valor agregado, la competitividad dependerá de la capacidad de adaptación tecnológica, eficiencia productiva y cumplimiento de estándares de calidad.

El sector textil y de confecciones continúa siendo una actividad relevante dentro de la industria manufacturera nacional, aportando al Producto Interno Bruto (PIB) industrial y generando empleo directo e indirecto. De acuerdo con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la producción del sector ha mostrado estabilidad en el periodo 2025-2026, con una leve tendencia de crecimiento impulsada por la demanda institucional, el consumo interno y la reactivación de actividades académicas, judiciales y administrativas. En particular, productos como las togas y banderas mantienen una demanda sostenida debido a su carácter obligatorio en contextos formales, ceremoniales y de representación institucional.

El mercado de confección de togas y banderas en Colombia se configura como una actividad especializada dentro del sector textil, su demanda está directamente relacionada con entidades públicas, instituciones educativas, organizaciones privadas y eventos protocolarios, lo que resalta su importancia en la representación institucional y el cumplimiento de normas formales, la producción de estos bienes está influenciada por factores como la disponibilidad de materias primas textiles, los costos de confección, la calidad de los acabados, las especificaciones técnicas y las regulaciones aplicables.

Este sector mantiene una relación directa con prácticas de sostenibilidad, especialmente mediante el uso de textiles reciclados, optimización de procesos productivos y reducción de desperdicios en confección, estas prácticas contribuyen a mejorar la eficiencia del sector y a responder a las exigencias ambientales actuales.

Las togas y banderas constituyen productos con especificaciones técnicas particulares, tales como tipo de tela, resistencia, calidad del bordado o estampado, dimensiones, colores institucionales y durabilidad, lo que permite su adecuada utilización en actividades oficiales y prolonga su vida útil.

En el contexto de la contratación pública para la adquisición de togas y banderas destinadas a los despachos judiciales de Córdoba, tribunales del Distrito Judicial de Montería y demás dependencias administrativas, es fundamental realizar un análisis detallado del mercado de estos bienes, esto permite garantizar procesos de adquisición eficientes, transparentes y acordes con las necesidades institucionales.

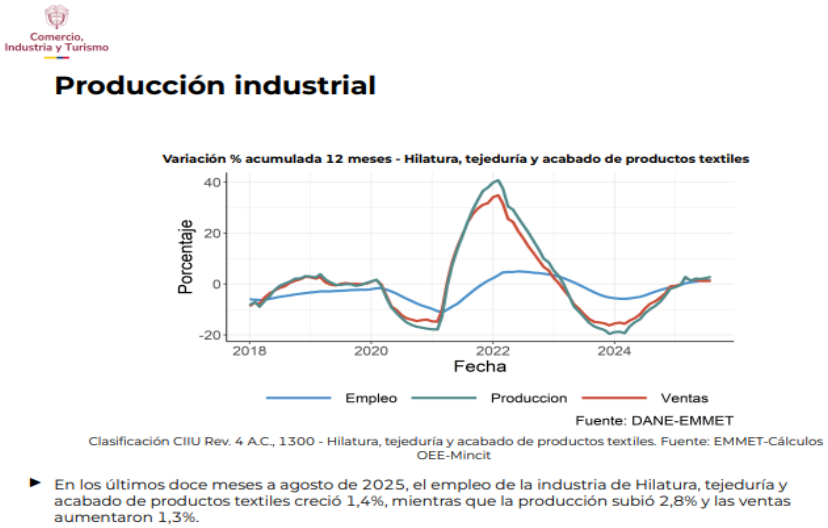
El uso de togas y banderas es esencial en el desarrollo de actividades judiciales y protocolarias, ya que representan la formalidad, autoridad e identidad institucional, la adecuada selección de estos elementos contribuye al cumplimiento de normas establecidas, al fortalecimiento de la imagen institucional y a la correcta ejecución de actos oficiales.

Por tanto, la adquisición de estos bienes debe basarse en criterios de calidad, cumplimiento técnico, durabilidad y presentación.

La contratación de estos productos se encuentra influenciada por variables como la inflación, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) y el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), factores que inciden directamente en los costos de producción, mano de obra, transporte y comercialización. Asimismo, el contexto internacional puede afectar la disponibilidad de insumos textiles y maquinaria, así como la competencia con productos importados.

En el ámbito nacional, el mercado de confecciones ha mostrado una dinámica estable, impulsada por la demanda institucional y la necesidad de dotación en entidades públicas y privadas. Empresas textiles nacionales y talleres de confección han desempeñado un papel fundamental en la producción y suministro de estos bienes, garantizando el abastecimiento del mercado interno.

La presente contratación requiere un análisis integral del sector, considerando la oferta y demanda de togas y banderas, así como los factores económicos que influyen en su precio y disponibilidad, la optimización de los recursos públicos y la selección de proveedores que garanticen calidad, cumplimiento técnico y condiciones competitivas serán determinantes para asegurar el éxito del proceso contractual y el adecuado desarrollo de las funciones institucionales.



1. Integrantes de la cadena productiva:

La cadena productiva del sector textil y de confección de togas y banderas en Colombia está conformada por diversos actores que intervienen en la producción, transformación,

distribución y comercialización de estos bienes. A continuación, se describen los principales eslabones:

1. **Proveedores de Materias Primas:** Son los encargados de suministrar los insumos necesarios para la elaboración de togas y banderas, entre ellos se encuentran:

- Fabricantes de telas (poliéster, algodón, satín, dril y mezclas sintéticas), utilizadas en la confección de prendas institucionales, empresas como: **Coltejer**, **Fabricato**, **Lafayette** y **Protela** son referentes en el suministro de estos insumos.
- Productores de hilos, fibras textiles y materiales complementarios para costura y confección.
- Empresas que proveen insumos como tintas textiles, insumos para sublimación, bordado, estampado, adhesivos y materiales de acabado.
- Proveedores de materiales sostenibles y reciclados, que han ganado relevancia en respuesta a tendencias ambientales.

2. Fabricantes y Confeccionistas: Las empresas manufactureras transforman las materias primas en productos terminados, en este sector se encuentran:

- Talleres y empresas de confección de togas judiciales y académicas, que elaboran prendas bajo especificaciones técnicas de diseño, corte, confección y acabados.
- Fabricantes de banderas institucionales, que producen elementos con requerimientos específicos de dimensiones, colores oficiales, resistencia y técnicas de impresión o bordado.
- Empresas de dotación institucional que integran dentro de su portafolio la producción de prendas protocolarias.
- Industria del reciclaje textil, que participa mediante la reutilización de fibras y materiales en procesos productivos sostenibles.

3. **Mayoristas y Distribuidores:** Estos actores adquieren productos o insumos en volumen y los distribuyen a clientes institucionales o comercializadores:

- Distribuidores de textiles e insumos para confección.
- Comercializadores de dotaciones institucionales que abastecen entidades públicas y privadas.

- Empresas de distribución B2B (Business to Business), que venden directamente a entidades gubernamentales, instituciones educativas y organizaciones privadas.

4. Minoristas y Canales de Venta: Se encargan de la comercialización de los productos hacia el usuario final:

- Empresas especializadas en dotaciones y productos institucionales.
- Tiendas físicas y proveedores locales que atienden requerimientos específicos.
- Plataformas digitales, marketplaces y comercio electrónico, que han incrementado su participación en el sector.

5. Consumidores Finales: Los usuarios de togas y banderas pueden agruparse en:

- Entidades públicas, especialmente del sector judicial y administrativo.
- Instituciones educativas (colegios, universidades), que requieren togas para ceremonias académicas.
- Organizaciones privadas y corporativas, que demandan banderas institucionales.
- Empresas organizadoras de eventos protocolarios y ceremoniales.

2. Gremios y asociaciones del sector

El sector textil y de confecciones en Colombia está respaldado por diversos gremios y asociaciones que representan a fabricantes, confeccionistas, distribuidores y comercializadores, estas entidades cumplen un papel clave en la regulación, fortalecimiento y desarrollo del sector:

1. Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI):

• Representa al sector industrial, incluyendo el textil y de confecciones.
• Brinda apoyo en normatividad, sostenibilidad e innovación.
• Facilita el acceso a información sobre comercio exterior y competitividad.

2. Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI):

• Representa a las pymes del sector textil y de confección.
• Ofrece asesoría en desarrollo empresarial, financiamiento y formalización.
• Promueve la competitividad del sector productivo.

3. Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO):

• Representa a comerciantes y distribuidores del sector.

• Proporciona estudios de mercado y análisis de tendencias.
• Impulsa la modernización y digitalización del comercio.

4. Cámara Colombiana de la Confección y Afines:

• Agrupa empresas del sector confección.
• Promueve el desarrollo de la industria textil y el fortalecimiento productivo.
• Apoya la competitividad y la innovación en el sector.

5. Inexmoda:

• Lidera estudios, ferias y eventos del sector textil-confección en Colombia.
• Promueve la internacionalización del sector.
• Impulsa tendencias de moda, innovación y sostenibilidad

- **Importancia de los Gremios en el Sector Textil y de Confección**

• **Regulación y normativas:** Garantizan el cumplimiento de estándares de calidad, especificaciones técnicas y buenas prácticas de producción.

• **Innovación y desarrollo:** Promueven la adopción de nuevas tecnologías, materiales sostenibles y procesos eficientes en confección.

• **Sostenibilidad ambiental:** Fomentan el uso de fibras recicladas, reducción de residuos y producción responsable.

• **Apoyo a la industria nacional:** Representan los intereses del sector ante el Gobierno y organismos internacionales, fortaleciendo la competitividad.

El papel de estos gremios y asociaciones resulta fundamental para asegurar el crecimiento del sector, la estabilidad del mercado y el cumplimiento de estándares técnicos y de calidad, especialmente en procesos de contratación pública como la adquisición de **togas y banderas** para la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería y demás dependencias del sector judicial.

Actualmente existen varios gremios y asociaciones que representan los diferentes sectores y subsectores , CONTRATAR **LA ADQUISICIÓN DE TOGAS JUDICIALES Y BANDERAS INSTITUCIONALES, DESTINADAS A LOS DESPACHOS JUDICIALES DE MONTERÍA CORDOBA.**

C. Marco regulatorio

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que modifica el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de **"MÍNIMA CUANTÍA"** por ser inferior al 10% de la menor cuantía, con ajustes al manual de contratación de la entidad.

Cabe resaltar que el proceso de contratación no se realiza por Acuerdo Marco, teniendo en cuenta que no hay acuerdo vigente para la adquisición de útiles de oficina, información que fue confirmada en comunicación con SECOP II. El último acuerdo correspondiente a la compra de estos elementos fue el CCE-135-1-AMP-2014, actualmente no está vigente, ya que su vigencia fue del 22 de septiembre de 2014 hasta el 30 de junio de 2016.

La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el **PRECIO MÁS BAJO**, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes y satisfaga la totalidad de los requerimientos contenidos en la invitación pública.

Adicionalmente se debe tener en cuenta las normas en materia ambiental creadas por Gobierno Colombiano como la Ley General Ambiental de Colombia – Ley 99 de 1993 y el Régimen Sancionatorio Ambiental – Ley 1333 de 2009. En cumplimiento de lo anterior y según el Acuerdo PSSA14-10160 de junio de 2014 por medio del cual la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura adopta el plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial y en concordancia con las buenas prácticas ambientales y la responsabilidad que se tiene como Estado de cuidar y proteger los recursos naturales y prevenir y controlar los factores de deterioro del medio ambiente; para tal fin, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Montería incorpora los criterios establecidos en el Artículo 7 "Materiales de oficina y equipos de cómputo. Para los materiales de oficina y equipos de cómputo se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Bienes que se aseguren el desarrollo de la gestión responsable de los bosques.
b) Papel procedente de fuentes responsables en materia forestal.
c) Papel reciclado o bienes hechos con algún porcentaje de material reciclado.
d) Papel libre de cloro.

Por lo anterior, los oferentes deben satisfacer los requerimientos de experiencia mínimos exigidos por el manual de contratación y la ley, siendo la Dirección Ejecutiva Seccional la encargada de verificar los aspectos habilitantes, la estimación de las propuestas y la determinación del oferente seleccionado a través de la publicación de evaluación de oferentes en la página del SECOP. En caso de presentarse un empate en el precio ofertado por dos (2) o más oferentes, la Dirección Ejecutiva Seccional, adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
De conformidad con lo establecido Art. 2.2.1.2.4.4.1 de Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en el SECOP, en el cual se establece que Colombia tiene firmados tratados de libre comercio

con: Canadá, Chile, Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Honduras, Liechtenstein, Suiza, México y Unión Europea.
Se puede vislumbrar que el presente proceso no se encuentra cobijado por acuerdo (s) comercial (es) o existencia de trato Nacional.

II. Análisis de la oferta y demanda

El presente análisis tiene como finalidad definir y estimar las condiciones actuales de la oferta y la demanda en el mercado de producción, confección y suministro de prendas y elementos textiles institucionales, particularmente togas y banderas, considerando el comportamiento económico reciente y las proyecciones para el año 2025 y 2026.

La producción global del sector textil y de confecciones ha mantenido una tendencia de crecimiento moderado, impulsada principalmente por la recuperación de la actividad económica, la reactivación de eventos institucionales y académicos, y la demanda constante de prendas especializadas, se estima que el mercado mundial continúe expandiéndose con una tasa de crecimiento sostenida, favorecida por la demanda de textiles técnicos, prendas institucionales, dotaciones y elementos representativos.

La demanda de prendas institucionales como togas y elementos textiles como banderas continúa en aumento, asociada a la reactivación de actividades judiciales, académicas y ceremoniales, así como al fortalecimiento de la identidad institucional en entidades públicas y privadas, el mercado textil se ve impulsado por el crecimiento de sectores como la educación, la administración pública y la organización de eventos formales.

La normalización de actividades presenciales y los cambios en los hábitos organizacionales continúan generando una demanda estable de productos textiles institucionales, especialmente en entidades públicas, sector educativo y organizaciones privadas.

Una toga es una prenda de carácter formal, generalmente confeccionada en telas como poliéster, lino o mezclas sintéticas, diseñada para su uso en contextos judiciales y académicos. Su estructura incluye cuerpo principal, mangas amplias y acabados específicos que cumplen con normas institucionales. Por su parte, una bandera es un elemento textil representativo elaborado en materiales resistentes, con impresión o bordado de símbolos institucionales, diseñado para su exhibición en espacios oficiales, ceremonias y actos protocolarios.

Se espera que la creciente tendencia hacia materiales textiles sostenibles impulse el crecimiento del mercado, promoviendo el uso de fibras recicladas, telas biodegradables y procesos de producción más limpios, el desarrollo de tecnologías como la sublimación digital, el bordado automatizado y los textiles inteligentes está fortaleciendo la competitividad del sector.

El aumento de las importaciones y exportaciones de textiles, insumos y productos confeccionados genera oportunidades de crecimiento para el sector, países como China,

India y Vietnam continúan siendo actores relevantes en la producción global de textiles, mientras que mercados como Estados Unidos y Europa se consolidan como importantes importadores de productos confeccionados.

El crecimiento del comercio electrónico y la digitalización de los canales de venta ha impulsado la demanda de productos textiles personalizados, permitiendo a proveedores ofrecer soluciones a medida para clientes institucionales, las prendas y elementos textiles institucionales se están convirtiendo en componentes esenciales dentro de la imagen corporativa y la representación formal de las organizaciones, Asia-Pacífico continúa liderando la producción textil a nivel mundial, impulsada por la disponibilidad de mano de obra, infraestructura industrial y costos competitivos. Sin embargo, América Latina, incluyendo Colombia, ha venido fortaleciendo su capacidad productiva, especialmente en segmentos especializados como la confección de prendas institucionales y textiles técnicos.

- **Material utilizado, el mercado textil se segmenta en:**

- Telas sintéticas (poliéster, nylon)
- Telas naturales (algodón, lino)
- Telas mixtas (combinación de fibras naturales y sintéticas)
- Textiles reciclados y sostenibles

- **En función de los segmentos de uso final, el mercado textil puede clasificarse en:**

- Prendas institucionales (togas judiciales y académicas)
- Elementos representativos (banderas institucionales y territoriales)
- Dotación empresarial
- Moda y confección general
- Textiles para el hogar
- Textiles técnicos e industriales
- Otros

El estudio del mercado global del sector textil y de confecciones realizado por firmas especializadas de análisis económico y de mercado presenta un enfoque integral basado en tendencias, proyecciones y comportamiento histórico, dichos análisis incluyen la evaluación de variables como la oferta y demanda, los costos de producción, la

competitividad internacional, las oportunidades de crecimiento y los riesgos asociados al sector.

Estos estudios incorporan herramientas como el modelo de las cinco fuerzas de Porter y análisis DOFA (FODA), permitiendo identificar oportunidades para nuevos participantes y fortalecer la toma de decisiones en procesos de contratación.

A. Análisis de la oferta

ESTUDIO DE LA OFERTA:

2.1 ¿Quién vende?

De acuerdo con el análisis para el año 2025 y 2026, se identifica la presencia de diversos proveedores del sector textil y de confección, con capacidad para la producción y suministro de togas y banderas, tanto a nivel nacional como regional, estos proveedores incluyen empresas textiles, talleres de confección especializados, distribuidores de dotación institucional y comercializadores locales, lo que garantiza condiciones de competencia y disponibilidad de productos.

En la ciudad de Montería y su área de influencia operan proveedores y talleres de confección que atienden requerimientos institucionales, así como empresas nacionales del sector textil que suministran insumos y productos terminados, entre ellas Coltejer, Fabricato, Lafayette y Protela, además de confeccionistas independientes y proveedores regionales que participan activamente en el mercado.

Estos proveedores ofrecen portafolios que incluyen:

- Confección de togas judiciales y académicas
- Elaboración de banderas institucionales, territoriales y corporativas
- Dotación institucional y prendas protocolarias
- Servicios de personalización mediante bordado, estampado y sublimación
- Suministro de telas, insumos textiles y materiales complementarios

El mercado presenta condiciones de competencia moderada, disponibilidad de insumos y capacidad productiva para atender contratos institucionales, se evidencia que los proveedores han fortalecido sus capacidades técnicas, procesos de confección, canales digitales y logística de distribución, con el fin de adaptarse a variaciones en los costos de materias primas, tasa de cambio y condiciones del mercado.

El comportamiento del sector textil también puede analizarse a través de indicadores relacionados con la producción y demanda de prendas confeccionadas, los cuales permiten inferir tendencias económicas futuras, la demanda de textiles y prendas institucionales está

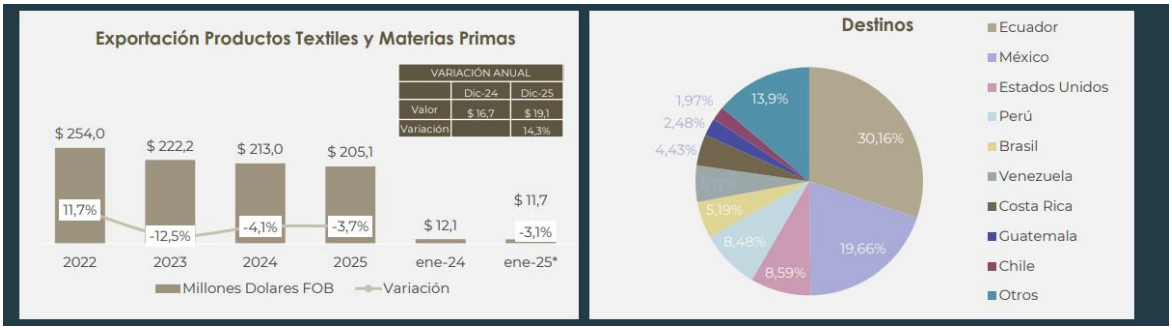
directamente relacionada con la actividad económica, el funcionamiento de entidades públicas, la dinámica educativa y la realización de eventos formales.

Los productos textiles como las togas y banderas representan bienes necesarios dentro de la operación institucional, ya que cumplen funciones de representación, formalidad y cumplimiento normativo, su demanda tiende a mantenerse estable en el tiempo, con incrementos asociados a ciclos académicos, renovaciones institucionales y procesos de contratación pública.

El sector textil se destaca por ser una alternativa productiva con potencial de sostenibilidad, debido al creciente uso de materiales reciclados, fibras sintéticas reutilizables y procesos de confección más eficientes. Asimismo, la posibilidad de personalización de productos permite adaptarlos a requerimientos específicos, garantizando calidad, durabilidad y cumplimiento de estándares técnicos.

Se estima que una proporción significativa de prendas y productos textiles circula en los mercados globales, lo que convierte a este sector en un indicador relevante del comportamiento económico, la producción manufacturera y el consumo institucional. De igual manera, el crecimiento del comercio electrónico ha impulsado la comercialización de productos textiles personalizados, fortaleciendo la competitividad del sector.

El dinamismo del sector textil permite inferir que, a mayor demanda de prendas institucionales como togas y elementos representativos como banderas, mayor será el volumen de producción requerido por parte de los fabricantes y confeccionistas. El comportamiento de la demanda de estos productos puede considerarse un indicador indirecto de la actividad institucional, educativa y administrativa en el país.



Cifras: DANE. Elaboración: Sectorial * Proyección Sectorial.

Gráfico 1: Exportación de textiles.

Las exportaciones de textiles y materias primas cerraron el 2025 con resultados mixtos que reflejan una reconfiguración en la estrategia comercial. Al finalizar el periodo, las ventas externas alcanzaron los US$ 205 millones FOB, lo que representó una contracción del 3,7% en comparación con los US$ 213 millones registrados en 2024. Este comportamiento estuvo marcado por una caída en el volumen despachado, que sumó 37.929 toneladas, equivalente a una disminución del 7,9% anual. A pesar de la reducción en las cantidades,

el sector logró una mejora en la rentabilidad por unidad. El precio promedio de exportación cerró 2025 en US$ 5,41 por kilogramo, un incremento del 4,5% frente al año anterior. Este fenómeno sugiere un desplazamiento hacia productos de mayor valor agregado o una gestión más eficiente de los costos frente a la volatilidad global. Ecuador se consolidó como el principal socio comercial, concentrando el 30,16% de las exportaciones. Le siguieron en relevancia México (19,66%) y Estados Unidos (8,59%). En cuanto a la canasta exportadora, los tejidos de punto lideraron con US$ 66,2 millones, seguidos por los filamentos con US$ 60,3 millones.

De las herramientas como Datos Abiertos y la Guía para elaboración de estudios de sector de Colombia Compra Eficiente.

Con el fin de identificar los posibles proveedores que se pueden presentar al proceso de contratación, la Rama Judicial realizó la búsqueda de procesos de contratación del sector público en años anteriores. De la revisión del sector de **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TOGAS JUDICIALES Y BANDERAS INSTITUCIONALES, DESTINADAS A LOS DESPACHOS JUDICIALES DE MONTERÍA CORDOBA.
., LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD, EFICIENCIA Y ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** se puede evidenciar que esta actividad puede ser ejecutada por personas naturales, organizaciones públicas o privadas y/o empresas especializadas en los servicios arriba mencionados.

¿CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS?
Los productos solicitados deberán ser entregados por el contratista en las instalaciones del Almacén de la Rama Judicial, ubicado en la Carrera 11 # 30-41 área de Almacén, en la ciudad de Montería, Departamento de Córdoba; el plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha del acta de inicio. Este compromiso de ejecución, debe ser explícito en la carta de presentación de la oferta.

2.2.1. Estimación, asignación y forma de mitigación de los riesgos que pueden afectar el equilibrio económico.
En cumplimiento de las disposiciones consagradas en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007; 15, 16, 17 y numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, la entidad deberá tipificar en el proyecto de pliego de condiciones, los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de estimar cualitativa y cuantitativamente la probabilidad e impacto, y señalará el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente, la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse, a fin de preservar las condiciones iniciales del contrato. En consecuencia, se establece la siguiente estructuración de la distribución de riesgos, así:

Los riesgos se tipifican acorde a las diferentes etapas del contrato: Precontractual-Contractual-Post-contractual.

- **ETAPA CONTRACTUAL**

❖ **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**. Durante la Ejecución del contrato se puede presentar el hecho de que por causas inherentes al Contratista este no de cumplimiento a alguna de las cláusulas pactadas a través de una póliza de cumplimiento y del pacto de una cláusula Penal Pecuniaria.

❖ **BIENES CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DISTINTAS A LAS REQUERIDAS**. No establecimiento de requisitos técnicos claros y necesarios en los estudios de conveniencia y en el pliego de condiciones. Es necesario que la entidad asuma la suspensión técnica para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

❖ **FLUCTUACIÓN TASAS DE CAMBIO**. Sobre costos en que pueden incurrir las partes cuando la adquisición de los bienes o condiciones de cambio del mercado.

RIESGO	ASIGNACIÓN		COMO CUBRIRLO
	CONTRATISTA	ENTIDAD	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		***Solicitar póliza de cumplimiento equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y 4 meses mas***
BIENES CON CARACTERISTICAS TECNICAS DISTINTAS A LAS REQUERIDAS		X	***Adecuada Supervisión***
FLUCTUACIÓN TASAS DE CAMBIO	X	X	***Renegociación Póliza de Cumplimiento***

- **ETAPA POST CONTRACTUALES**

a. **CALIDAD DE LOS ELEMENTOS**. Que los elementos entregados cumplan las características técnicas solicitadas.

RIESGO	ASIGNACION		COMO CUBRIR
	CONTRATISTA	ENTIDAD	

ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES	X		***Póliza de cumplimiento***
CALIDAD DE LOS BIENES	X		***Solicitar póliza equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y 6 meses mas***

- **Análisis de las garantías**

Que de conformidad con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 párrafo 5, se dispone que las garantías, no serán obligatorias en los contratos, "cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, a que se refiere esta ley; caso en el cual corresponderá a la Entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento".

Que, de acuerdo con la norma anterior, la Dirección Ejecutiva Seccional de Montería, ha determinado exigir expedición de póliza a favor de la Nación- Consejo Superior de la Judicatura que deberá ser otorgada a través de una entidad bancaria o compañía Aseguradora, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (6) meses más.

- **CALIDAD DE LOS ELEMENTOS**: Por el 20% del valor del contrato vigente por el término de duración del mismo y cuatro (6) meses más.

Que una vez realizado el análisis del sector económico para el desarrollo del proceso de contratación se procede a seguir con el proceso de contratación de mínima cuantía.

NOTA: Los interesados en participar en el proceso, debe manifestar a la Nación Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Montería, teniendo en cuenta el conocimiento que poseen como expertos en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados con la ejecución del contrato que puedan afectar su equilibrio, de conformidad con lo previsto por el artículo 863 del Código de Comercio, según el cual las partes deben proceder de buena fe exenta de culpa en el período precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen. En consecuencia, la Entidad no acepta reclamaciones relacionadas con circunstancias que puedan ser previsibles por posible proponente futuro contratista, que afecten el equilibrio económico y que no fueron manifestadas en la oportunidad prevista en la Invitación Pública.

1. Proveedores

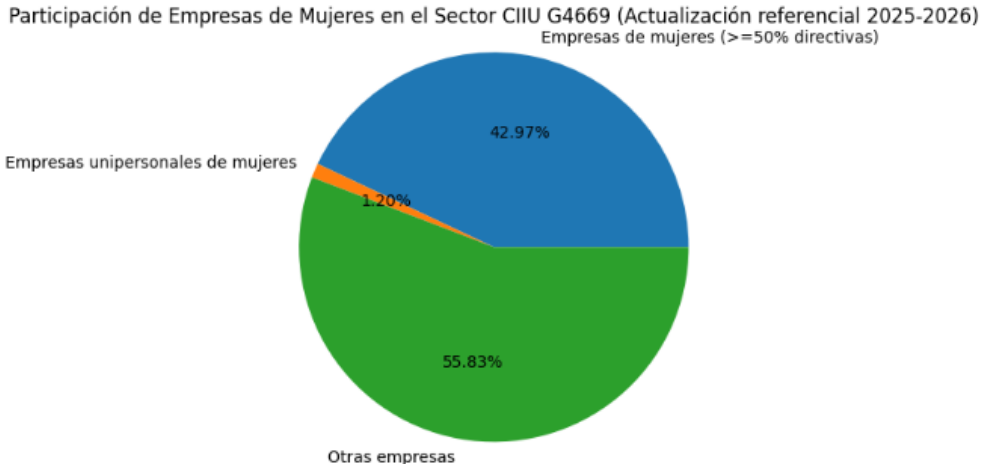
Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, en aplicación de lo estipulado en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, se efectuó la actualización del análisis de las empresas correspondientes a emprendimientos y empresas de mujeres con información disponible más reciente (2024-2026), publicada por la Superintendencia de Sociedades en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, bajo estándares NIIF, correspondiente a las organizaciones obligadas a reportar información financiera.

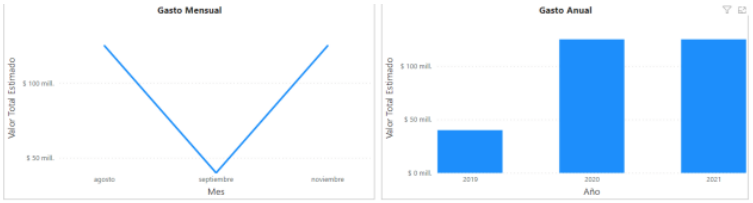
En este sentido, se tomó en cuenta el segundo criterio establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021 para la definición de emprendimientos de mujeres, conforme al cual *"…por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres…"*. Para el presente análisis se consideraron los cargos de Representante Legal (principal y suplentes), miembros de Junta Directiva (principales y suplentes) y contadores, excluyendo revisores fiscales por tratarse de personal que puede ser externo a la organización.

Con base en la actualización del análisis sectorial, se identificó que, dentro del universo de empresas clasificadas en el código CIIU G4669 – Comercio al por mayor de otros productos, se mantiene una participación relevante de empresas lideradas por mujeres dentro del sector de comercialización y suministro de bienes, incluido el segmento de papelería y útiles de oficina. De manera referencial, cerca del 42% al 45% de las organizaciones analizadas cumplen el criterio de participación femenina mayoritaria en cargos directivos, evidenciando una tendencia estable frente a periodos anteriores y una participación creciente de mujeres en posiciones estratégicas dentro del sector comercial y de distribución.

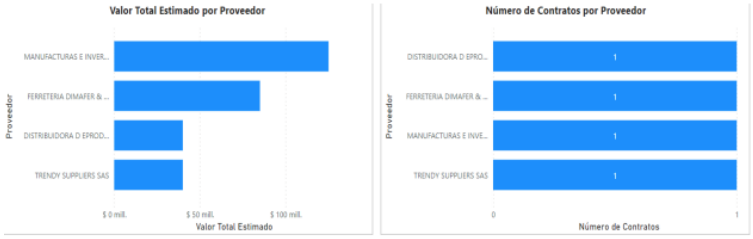
Así mismo, teniendo en cuenta el tercer criterio del Artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, el cual establece *"Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio…"*, se realizó el análisis de empresas unipersonales en las cuales el cargo de representante legal es ejercido por una mujer. Como resultado, se evidencia que, dentro del mismo grupo empresarial, una proporción menor pero constante (alrededor del 1% al 2%) corresponde a empresas unipersonales lideradas por mujeres, manteniendo una participación estable dentro del tejido empresarial del sector.

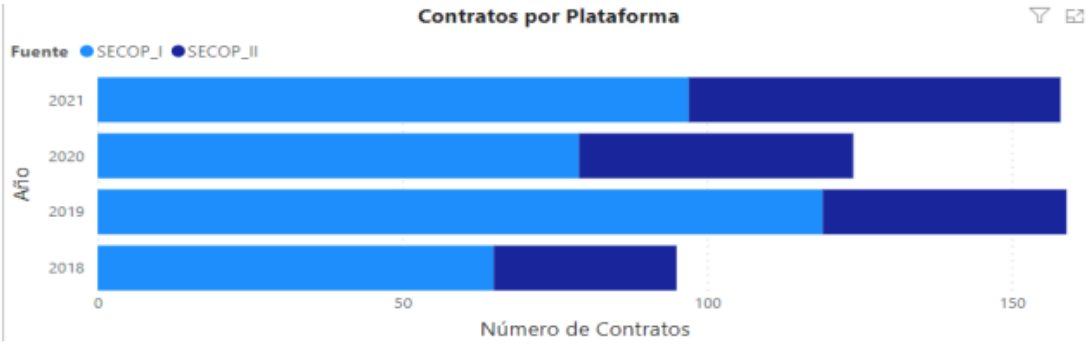
Para el año 2025-2026, existe una participación significativa de empresas lideradas por mujeres en el sector de comercialización mayorista de productos, lo cual facilita la implementación de medidas de enfoque diferencial y pluralidad de oferentes dentro de los procesos de contratación pública, promoviendo la inclusión, la equidad y el fortalecimiento del tejido empresarial.

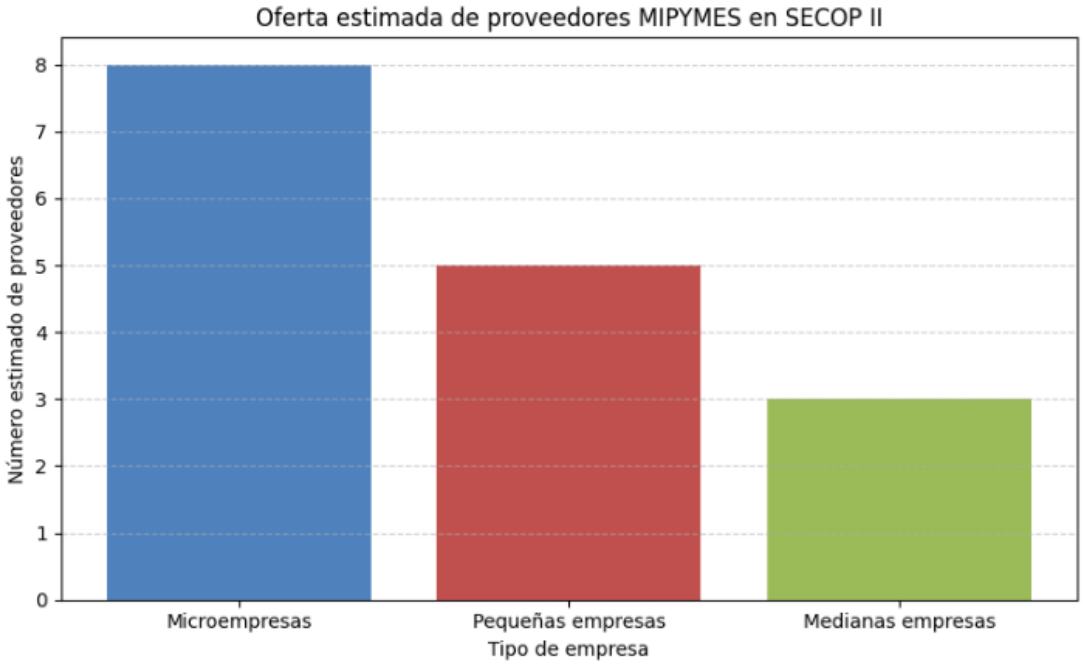




En cuanto al valor estimado por proveedor y contratos por proveedor obtuvo la siguiente información.







2. ANÁLISIS DE LA OFERTA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

El propósito que se persigue mediante el análisis de la oferta es determinar y medir las cantidades y las condiciones en que una economía puede y quiere poner a disposición del mercado un bien o un servicio. En este sentido, el estudio de la oferta para procesos contractuales tiene como finalidad identificar las opciones de suministro existentes para las categorías de compra, reconocer posibles proveedores del mercado para el suministro de togas judiciales y banderas **institucionales**, así como establecer la dinámica de producción, distribución y entrega de dichos bienes.

El análisis permite evidenciar la capacidad del mercado para atender los requerimientos de la entidad, garantizando condiciones de oportunidad, calidad y eficiencia, en concordancia con los principios de la contratación estatal.

Dentro de los registros que reposan en la Oficina de Presupuesto, específicamente en lo relacionado con los certificados de ingresos y retenciones de contratistas, se identifican diversas personas jurídicas que desarrollan actividades orientadas a la prestación del servicio de suministro de bienes, entre ellos artículos textiles, dotaciones institucionales, elementos protocolarios y símbolos representativos, lo cual incluye la confección y comercialización de togas judiciales y banderas.

La existencia de estos registros evidencia que en el mercado nacional hay proveedores con experiencia y capacidad operativa, lo que demuestra que la oferta es suficiente y competitiva para atender las necesidades de la Rama Judicial. Asimismo, los proveedores cuentan con procesos productivos y logísticos que permiten cumplir con las especificaciones técnicas, tiempos de entrega y condiciones contractuales requeridas por la entidad.

En consecuencia, el análisis de la oferta permite concluir que existen condiciones adecuadas de mercado para adelantar el proceso contractual, garantizando la pluralidad de oferentes, la selección objetiva y el abastecimiento oportuno de los bienes requeridos.

- **IMPACTO LOGISTICO SAS**
  Teléfono: 3169734070
  impacto.logistico.sas@gmail.com

- **INBELIA**
  Telefono**:** 3185577218
  inbelt42@gmail.com

- **ATELIER SUMINISTRARTE S.A.S**.,
  Teléfono 3107360414.
  ateliersuministrartes.a.s@hotmail.com

- **FUNDACION COLOMBIA SUEÑA**
  TEL: **3145626175**
  funcolsu_@hotmail.com

B. Estudio de la demanda

La economía circular está impulsando la demanda de materiales reciclados en el mercado de papel y cartón promoviendo la reutilización de reciclaje de estos materiales. Según un informe de la Asociación de la industria de papel, se reciclo el 66.2% de papel y cartón utilizado en Europa en 2020, lo que demuestra el compromiso del sector con la economía circular.

Se están realizando investigaciones para desarrollar soluciones de envasado sostenibles basadas en papel y cartón biodegradables y comportables, reduciendo así el impacto ambiental de los envases. Por ejemplo, empresas como Biofilm están desarrollando recubrimientos biodegradables y comportables para papel y cartón que ofrecen resistencia a la humedad y grasas, lo que los hace ideales para su uso en envases alimentarios y farmacéuticos.

El mercado está experimentando un aumento en la demanda de envases de papel y cartón para aplicaciones no alimentarias, como productos electrónicos, cosméticos y productos médicos. Según un informe de Smithers Pira, se espera que el mercado global de envases no alimentarios crezca a una tasa compuesta anual del 3,9% entre 2020 y 2025.

El desarrollo de nuevos materiales con propiedades de barrera mejoradas está permitiendo la sustitución de plásticos en aplicaciones alimentarias y farmacéuticas. Por ejemplo, Biofilm ha desarrollado una tecnología innovadora para la producción de recubrimientos a base de almidón y otros materiales biodegradables que ofrecen resistencia a la humedad y grasas.
Se espera que el mercado global de papel y cartón crezca a una tasa compuesta anual del 2,2% entre 2021 y 2026 (Fuente: Research and Markets). Esta tendencia se debe a la creciente demanda de soluciones de envasado sostenibles y la preocupación por el impacto ambiental de los plásticos.

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERIA – CÓRDOBA.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería – Córdoba ha venido contratando el suministro de togas judiciales y banderas institucionales con el fin de atender de manera oportuna y adecuada las necesidades de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, el Consejo Seccional de la Judicatura, así como de los **Despachos Judiciales del municipio de Montería y de los diferentes municipios del departamento de Córdoba**.

Dichas contrataciones han permitido garantizar la disponibilidad de estos elementos simbólicos y protocolarios, indispensables para el desarrollo de audiencias, actos solemnes y demás actividades propias de la administración de justicia, contribuyendo al fortalecimiento de la imagen institucional y al cumplimiento de los principios de orden, autoridad y solemnidad que rigen la Rama Judicial.

VIGENCIA	CONTRATO No.	OBJETO	CONTRATISTA - NOMBRE	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO - CONTRATO INICIAL	FECHA ACTA DE INICIO
2018	COM001 DE 2018	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MONTERIA Y DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	CORSA COLOMBIA S.A.S.	$ 76.987.014	10 DIAS	14 DE FEBRERO DE 2018
2018	COM008 DE 2018	SUMINISTRO DE PAPELERÍA CON LOGOTIPO O MARCA DE AGUA INSTITUCIONAL Y ÚTILES DE OFICINA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA; EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CÓRDOBA Y DEMÁS DESPACHOS JUDICIALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	H Y B	$ 26.409.123	10 DIAS	20 DE JUNIO DE 2018

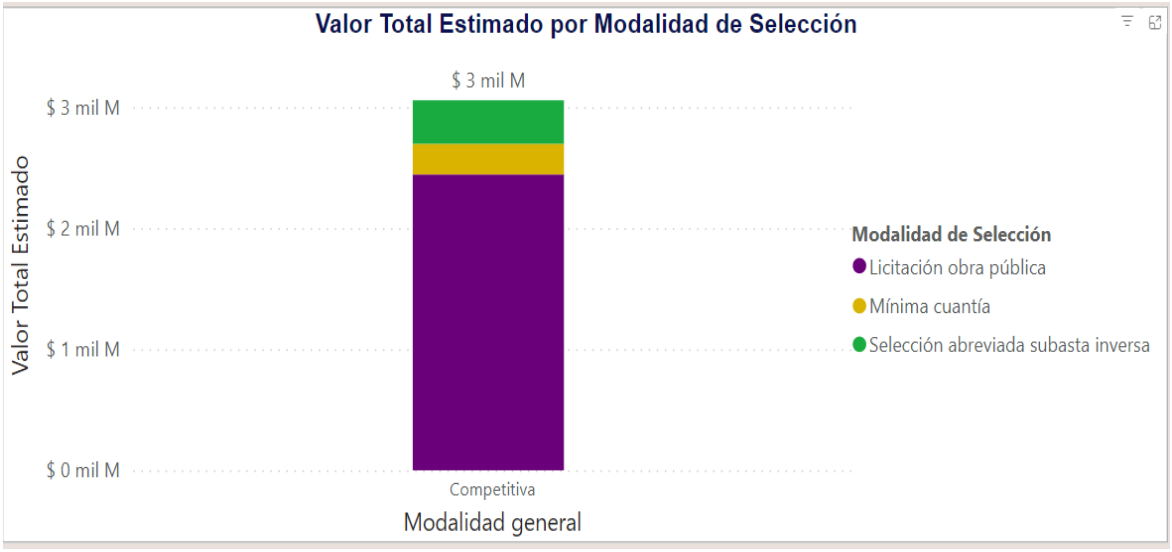
2018	COM019 DE 2018	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y DESPACHOS JUDICIALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	CORSA COLOMBIA S.A.S	$ 75.000.050	30 DIAS	30 DE NOVIEMBRE DE 2018
2019	COM 008 DE 2019	SUMNISTRO DE PAPELERÍA SIN LOGO Y ÚTILES DE OFICINA PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA, CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD 08, ASÍ COMO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA, CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD 02.	GRUPO LOS LAGOS S.AS	$70.917.636	30 DIAS	10 DE JULIO DE 2019
2019	COM 020 DE 2019	SUMINISTRO DE ÚTILES DE OFICINA PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA, CORRESPONDIENTE A LA	CORSA COLOMBIA S.A.S	$ 5.460.444	10 DIAS	11 DE DICIEMBRE DE 2019

		UNIDAD 08, ASÍ COMO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA, CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD 02.				
2020	ORDEN DE COMPRA N° 45556 DE 2020	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, SUMINISTRO DE PAPELERIA SIN LOGO Y ELEMENTOS DERIVADOS DEL PAPEL Y CARTON PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES, TRIBUNALES Y DEPENDENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA.	VENEPLAST LTDA	$ 150.575.192	15 DIAS	27 DE FEBRERO DE 2020
2020	COM002 DE 2020	SUMINISTRO DE ÚTILES DE OFICINA PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA, CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD 08, ASÍ COMO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA, CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD 02.	VENEPLAST LTDA	$ 21.402.860	10 DIAS	25 DE MARZO DE 2020
2024	COM 004 DE 2024	CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, LA ADQUISICIÓN DE TOGAS	CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA	9.596.400,oo	(60) DIAS	7 DE JUNIO DE 2024

		CON CUBRE TOGAS Y BANDERAS PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO DE MONTERÍA	SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, LA ADQUISICIÓN DE TOGAS CON CUBRE TOGAS Y BANDERAS PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO DE MONTERÍA			

Con el fin de identificar los posibles proveedores que se pueden presentar al proceso de contratación, la Rama Judicial realizó la búsqueda de procesos de contratación del sector público en años anteriores. De la revisión del sector de **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TOGAS JUDICIALES Y BANDERAS INSTITUCIONALES, DESTINADAS A LOS DESPACHOS JUDICIALES DE MONTERÍA CORDOBA.
., LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD, EFICIENCIA Y ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** se puede evidenciar que esta actividad puede ser ejecutada por personas naturales, organizaciones públicas o privadas y/o empresas especializadas en los servicios arriba mencionados.

En este contexto, de acuerdo con procesos con objeto similar, realizados con organismos estatales, consultados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente en las herramientas de análisis de la demanda, se logró evidenciar la modalidad de contratación:

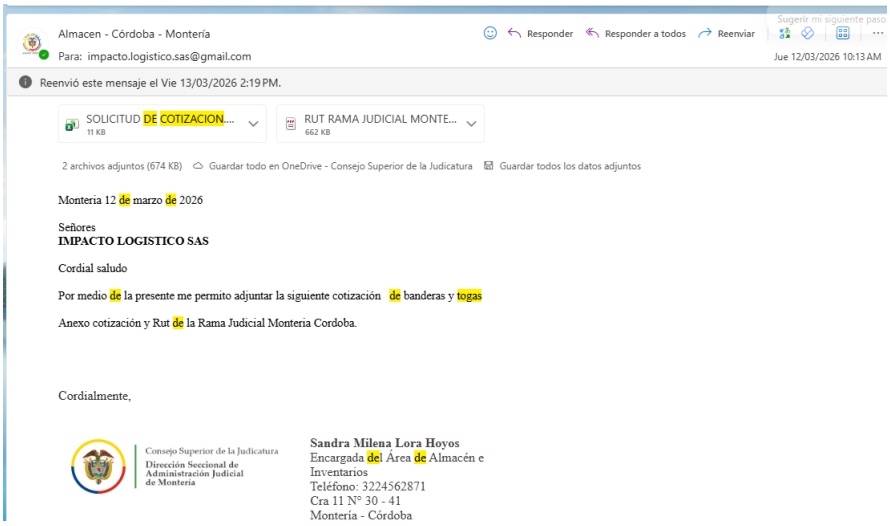


Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso

Para el cálculo del presupuesto de los bienes del objeto de presente contrato se tuvo en cuenta los precios del mercado de tres empresas presentaron listados de precios unitarios una vez verificado y clasificados dichos valores se tomó el valor menor, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas de mínimas de la normatividad vigente la definición de los factores de evaluación y costos de este contrato, se relaciona con magnitud de la adquisición, danto transparencia a los conceptos de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe.

El estudio de mercado, comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en la necesidad y que pueden ser consultados a través de mecanismos como:

- Solicitud de cotizaciones, enviada a los siguientes proveedores contactados en la



Almacen - Córdoba - Montería
Para: impacto.logistico.sas@gmail.com
Responder | Responder a todos | Reenviar
Jue 12/03/2026 10:13 AM

Reenvió este mensaje el Vie 13/03/2026 2:19 PM.

SOLICITUD DE COTIZACION... 11 KB
RUT RAMA JUDICIAL MONTE... 662 KB

2 archivos adjuntos (674 KB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura Guardar todos los datos adjuntos

Monteria 12 de marzo de 2026

Señores
IMPACTO LOGISTICO SAS

Cordial saludo

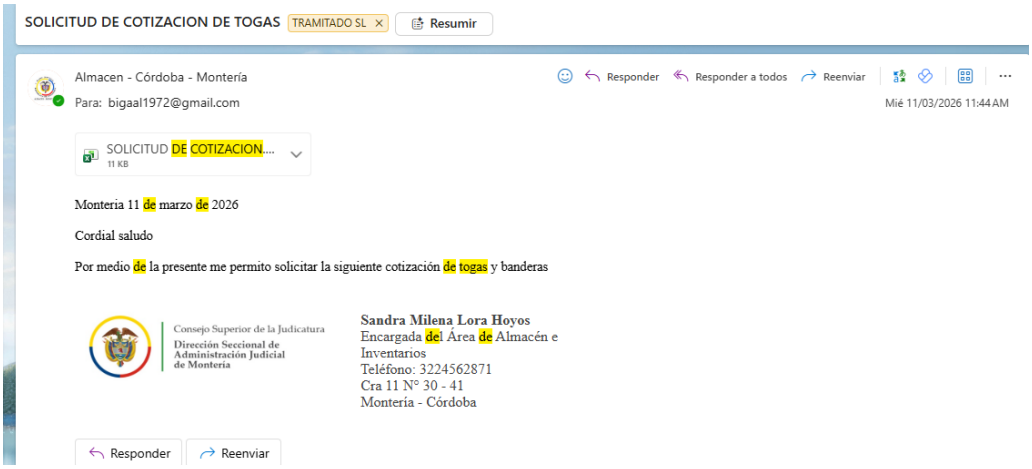
Por medio de la presente me permito adjuntar la siguiente cotización de banderas y togas

Anexo cotización y Rut de la Rama Judicial Monteria Cordoba.

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería

Sandra Milena Lora Hoyos
Encargada del Área de Almacén e Inventarios
Teléfono: 3224562871
Cra 11 N° 30 - 41
Montería - Córdoba



SOLICITUD DE COTIZACION DE TOGAS TRAMITADO SL Resumir

Almacen - Córdoba - Montería
Para: bigaal1972@gmail.com
Responder | Responder a todos | Reenviar
Mié 11/03/2026 11:44 AM

SOLICITUD DE COTIZACION.... 11 KB

Monteria 11 de marzo de 2026

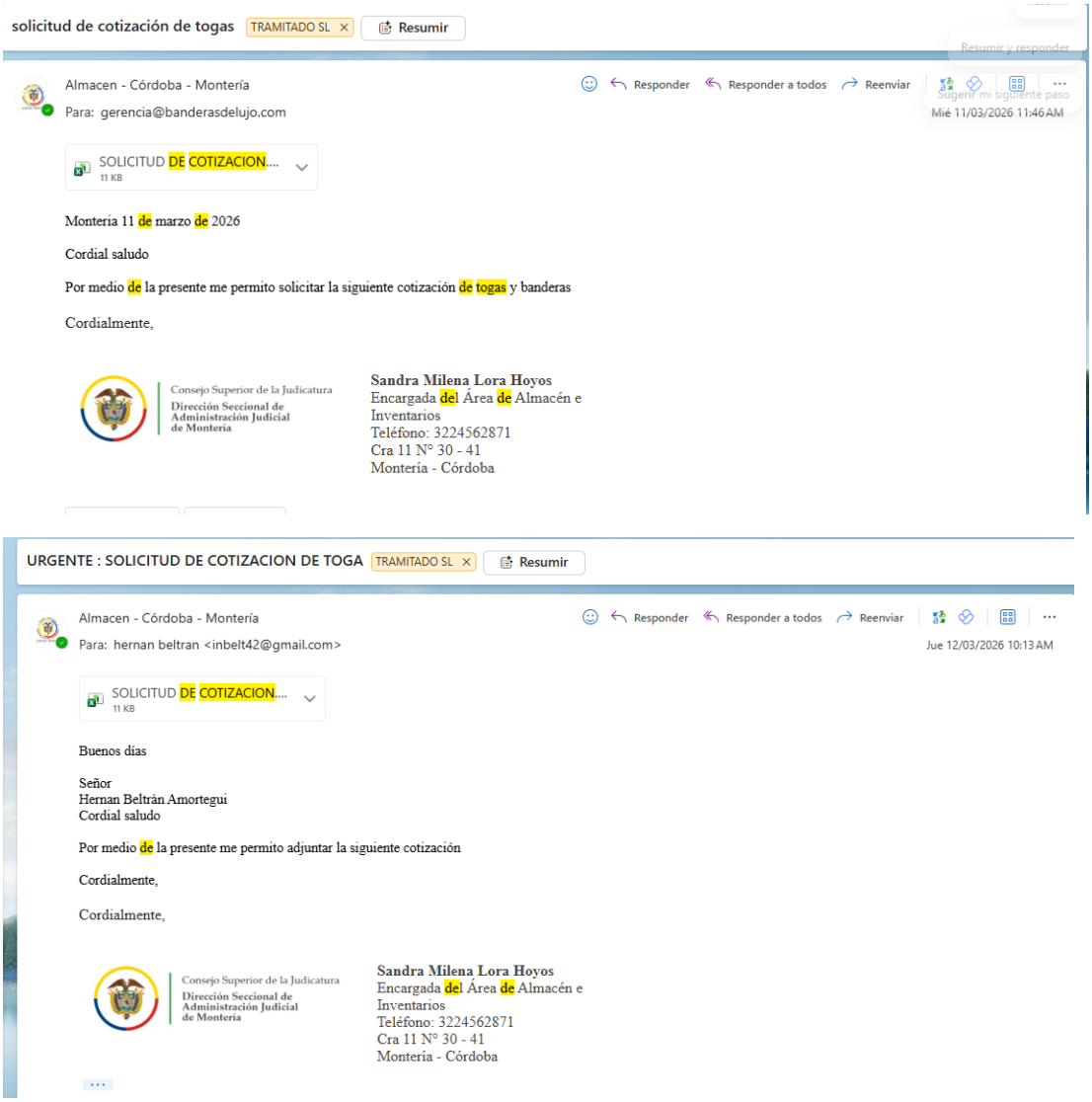
Cordial saludo

Por medio de la presente me permito solicitar la siguiente cotización de togas y banderas

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería

Sandra Milena Lora Hoyos
Encargada del Área de Almacén e Inventarios
Teléfono: 3224562871
Cra 11 N° 30 - 41
Montería - Córdoba

Responder | Reenviar



solicitud de cotización de togas TRAMITADO SL Resumir

Almacen - Córdoba - Montería
Para: gerencia@banderasdelujo.com

Responder Responder a todos Reenviar Sugerir mi siguiente paso
Mié 11/03/2026 11:46 AM

SOLICITUD DE COTIZACION....
11 KB

Monteria 11 de marzo de 2026

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito solicitar la siguiente cotización de togas y banderas

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Montería

Sandra Milena Lora Hoyos
Encargada del Área de Almacén e Inventarios
Teléfono: 3224562871
Cra 11 N° 30 - 41
Montería - Córdoba

URGENTE : SOLICITUD DE COTIZACION DE TOGA TRAMITADO SL Resumir

Almacen - Córdoba - Montería
Para: hernan beltran <inbelt42@gmail.com>

Responder Responder a todos Reenviar
Jue 12/03/2026 10:13 AM

SOLICITUD DE COTIZACION....
11 KB

Buenos dias

Señor
Hernan Beltrán Amortegui
Cordial saludo

Por medio de la presente me permito adjuntar la siguiente cotización

Cordialmente,

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Montería

Sandra Milena Lora Hoyos
Encargada del Área de Almacén e Inventarios
Teléfono: 3224562871
Cra 11 N° 30 - 41
Montería - Córdoba

III. Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional.

En primer lugar, el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, entre otras medidas, crea una serie de incentivos para las Mipyme, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional. El inciso cuarto del referido artículo 34 requiere reglamentación para definir, a través de los pliegos de condiciones, mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En el mismo sentido, el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 define los sujetos de especial protección constitucional como "*aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.*"[5]

El Decreto establece que las entidades deben fomentar en los pliegos de condiciones que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes y servicios por parte de la de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Igualmente establece que la participación de los sujetos mencionados se fomentará previo análisis de oportunidad y conveniencia. Por lo anterior para el presente proceso la Entidad encuentra que:

Incluir un análisis socio demográfico de la población de la región y de las características del personal que debe ejecutar el proceso de contratación. Lo anterior debe concluir si la entidad debe establecer la obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente donde se promueva la provisión de bienes o servicios en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de lo requerido para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

En caso de que no aplique para el proceso de contratación tenga en cuenta la siguiente redacción:

Para ejecutar el presente proceso no es posible establecer la obligatoriedad de proveer bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que, no existe información que establezca la cantidad de empresas del sector de [incluir el sector] que estén constituidas por socios o trabajadores que sean sujetos de especial protección de acuerdo con la definición del Decreto 1860 de 2021 y se requiere personal con experticia en los temas del objeto del presente proceso y la Entidad no debe establecer una obligación de imposible cumplimiento que, adicionalmente, limite la participación del mercado.]

[5] Departamento Administrativo de la Función Pública. Decreto 1860 de 2021. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=175187#:~:text=Para%20los%20efectos%20previstos%20en,una%20igualdad%20real%20y%20efectiva.

IV. Implementación de incentivos para inserción laboral de los jóvenes entre 18 y 28 años de edad en el sector privado Ley 2119 de 2021

En el Titulo III, Artículo 8 de la Ley 2119 de 2021 el Congreso de la República establece las cláusulas que buscan promover la inserción laboral de los jóvenes entre los 18 y los 8 años en el mercado laboral. Para este fin, el mencionado artículo establece "*En los procesos que se desarrollen dentro de las distintas modalidades de contratación pública establecidas en la Ley, las entidades públicas incorporaran en los contratos que celebren, clausulas dirigidas a la promoción de la inserción laboral o contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos*"[6]

De acuerdo con la norma, la incorporación de las cláusulas dependerá de los siguientes factores:

- La Ley 2119 de 2021 de Colombia establece incentivos para que los jóvenes entre 18 y 28 años se inserten laboralmente en el sector privado. La ley también busca fortalecer la exploración de intereses y talentos de los estudiantes de educación básica y media.

- Desarrollar una estrategia de orientación socio ocupacional y laboral para estudiantes vulnerables

V. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021

El pasado 31 de diciembre de 2020 el Senado de la República sancionó la Ley 2069 de 2020 por la cual se establecen mecanismos por medio de los cuales se impulsa el emprendimiento en Colombia. De esta forma el estado el Estado pretende fomentar la actividad emprendedora de tal forma que este impacte en el desarrollo social, el crecimiento de la productividad y el incentivo de creación de empresas con el fin de convertir al país en una nación más competitiva[7].

De igual forma, como complemento a la Ley 2069 de 2020, se expidió el Decreto 1860 de 2021 por el cual se crean incentivos dentro de la contratación pública con miras a fortalecer "la contratación con Mi pyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para MiPymes, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a MiPymes; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento".

---

6 Ley 2119 de 2021. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=168027/

7 Decreto 1860 de 2021 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187

En tal sentido en el análisis del sector y estudio de mercado realizado por la entidad precisa la siguiente información para el presente proceso en referencia a la situación actual de las MiPymes y emprendimientos, empresas de mujeres y su entorno en general como a continuación se describe:

B. Criterios diferenciales para MIPYMES en el presente proceso

En el mes de la mujer, quisimos destacar algunas cifras importantes sobre el ecosistema empresarial y los desafíos que enfrentan las mujeres en el liderazgo. • Según nuestra encuesta Mipyme, el 73% de las empresas son lideradas por hombres, mientras que solo el 27% son lideradas por mujeres. • Por tamaño de empresa, las mujeres tienen mayor participación de liderazgo en las empresas de subsistencia, mientras que los hombres registran una tasa más alta en los demás tamaños. • El acceso al crédito es otro factor importante. Observamos que las empresas lideradas por hombres tienen mayor proporción de haber solicitado un crédito (25%) frente a las lideradas por mujeres (22%). Además, persiste una diferencia de 10 puntos porcentuales en la aprobación de esas solicitudes a favor de los hombres.

Gráfico 1. Distribución de liderazgo de mujeres por tamaño de empresa

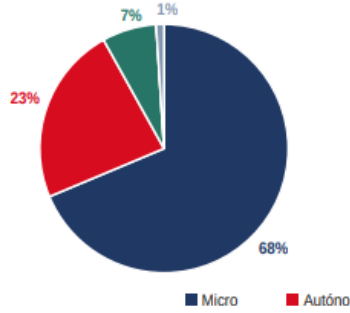
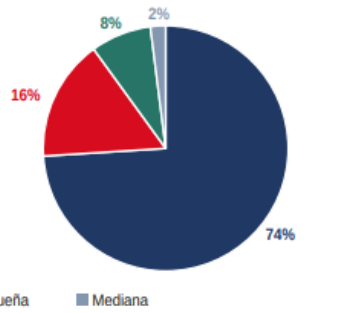


Gráfico 2. Distribución de liderazgo de hombres por tamaño de empresa



Fuente: elaboración de ANIF con base a Encuesta MiPyme 2022 - 2023.

Según el Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) a diciembre de 2024 Colombia entre hombres y mujeres.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) Diciembre (2023-2024)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Diciembre 2024
TGP	63,8	**64,4**	66,3	**66,0**
TO	57,4	**58,5***	59,5	**60,1**
TD	10,0	**9,1***	10,2	**9,0**
TS	7,1	**7,0**	7,2	**6,8**

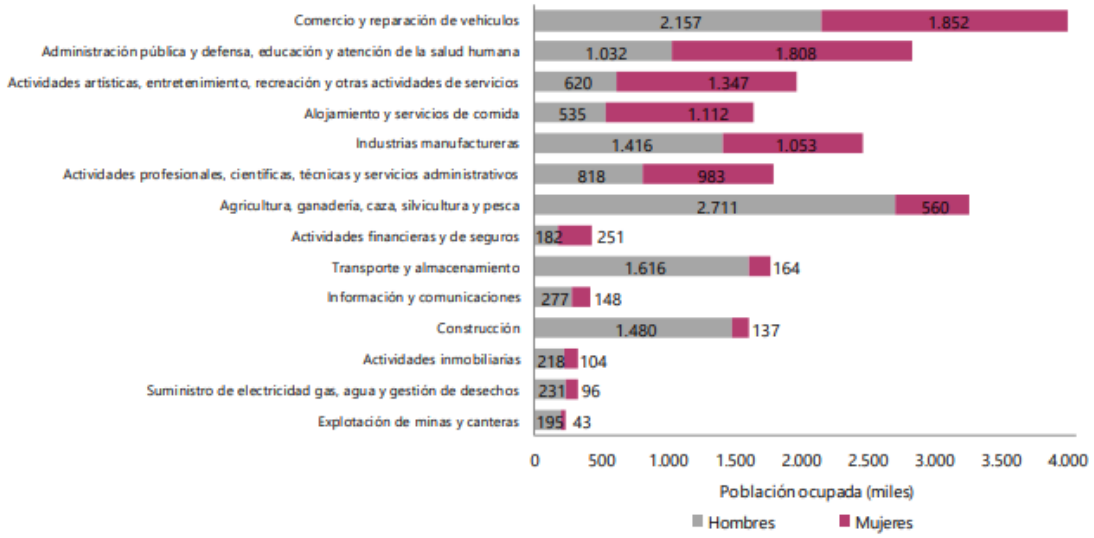
Foto: DANE

Fuente: DANE, GEIH[8]

Sumado a esto encontramos que, a nivel regional, las empresas en los centros productivos del país presentan distribuciones parecidas a las mencionadas anteriormente. Sin embargo, en regiones más alejadas del centro como la región Atlántica, hay mayor participación de liderazgo de mujeres. Estos resultados nos indican que los departamentos que concentran mayor actividad productiva y que aportan más al PIB total, tienen mayor liderazgo empresarial de hombres, contrario a regiones donde la informalidad es alta y la productividad y la educación son bajas. Esto tiene implicaciones importantes frente al acceso al crédito para las mujeres, pues una empresa de subsistencia enfrenta aún más limitaciones para acceder a un crédito formal. De acuerdo con nuestra encuesta, las empresas lideradas por hombres tienen mayor proporción de solicitud de crédito (25%) frente a las lideradas por mujeres (22%). Este problema se agudiza en las empresas de menor tamaño. Por ejemplo. en las micro la tasa de solicitud es dispar entre géneros (26% hombres vs 22% de mujeres). Esa brecha no solo se presenta en la solicitud de créditos, sino que una vez solicitado, las tasas de aprobación también evidencian una diferencia. Para las empresas lideradas por mujeres que solicitaron un crédito, al 66% les fue aprobado, mientras que las empresas lideradas por hombres tienen una tasa de aprobación de 76%. Bajo este contexto, se puede evidenciar que el liderazgo de las mujeres en el entorno empresarial enfrenta desafíos importantes derivados de la alta informalidad, baja productividad, brecha salarial, entre otros. Esto les da relevancia a programas enfocados en conocer mejor las dinámicas de las MiPyme e implementar programas que brinden soluciones innovadoras que propicien un ambiente empresarial inclusivo.

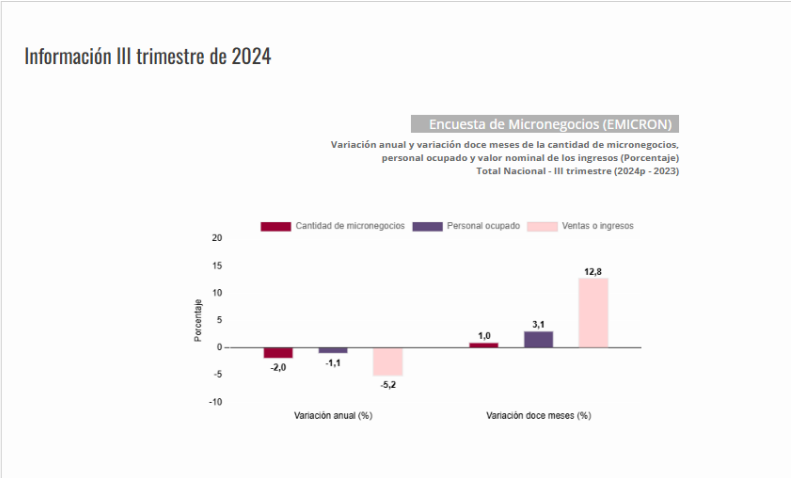
8 Bogotá, D. C. (s/f). Boletín técnico. Gov.co. Recuperado el 21 de noviembre de 2023, de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-jul-sep2023.pdf

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados por rama de actividad
Total nacional
Trimestre julio - septiembre 2023



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: la suma puede diferir del total por la no inclusión de la categoría "No informa".

Fuente: DANE, GEIH[9]



"Fuente: DANE, MiPymes"[10]

9 Bogotá, D. C. (s/f). Boletín técnico. Gov.co. Recuperado el 21 de noviembre de 2023, de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-jul-sep2023.pdf

10 Bogotá, D. C. (s/f). Boletín técnico. Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-mar-may2023.pdf

- **Proyecto de Ley 157 de 2019 Incentivos para el emprendimiento femenino.**

Por último, el pasado mes de septiembre se presentó ante el Congreso de Colombia el Proyecto de Ley No. 157 de 2019 que propone establecer las condiciones y hacer del emprendimiento femenino un instrumento para recomponer el tejido social, principalmente en las regiones más golpeadas por el conflicto armado colombiano. Esta iniciativa legislativa considera necesario el fomento de una cultura emprendedora que tenga en cuenta a las mujeres, sus necesidades, motivaciones y condiciones para emprender, y ponga valor en el estilo de dirección y liderazgo femenino.

Desde dicha óptica, el Proyecto de Ley crea un programa gubernamental denominado “Creo en Ti”, con el propósito de identificar y generar incentivos para la formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas mayoritariamente por mujeres en condición de vulnerabilidad. De la misma manera, la norma crearía un Fondo, Beca y Ruta de exportación con el sello “Creo en Ti” como el paquete de incentivos que fortalece la participación de estos emprendimientos en la economía de los territorios.

Así mismo, el Proyecto de Ley reconoce el esfuerzo que hagan las entidades públicas y privadas para ofrecer oportunidades a los emprendimientos liderados por mujeres, como una gran apuesta por la equidad y la formalización, que a futuro producirá mayores beneficios a la economía.

En este sentido, la creación de dicha herramienta como fomento del desarrollo emprendedor, podría conllevar a la participación de entidades del sector financiero colombiano, quienes ajustarían sus políticas y metodologías de evaluación de riesgo crediticio, para incluir a las micro, pequeñas y medianas empresas identificadas con el sello “Creo en Ti”. Para esto, estas entidades podrán desarrollar programas o alianzas con entidades del ecosistema de emprendimiento, dirigidas a la adecuada mitigación de los riesgos.

Por otro lado, las MiPymes presentaron una leve reducción de 4,7% en el año 2023 en comparación con el año 2022, como se muestra en la siguiente gráfica:



"Fuente: La republica, MiPymes"[11]

No obstante, el gran protagonismo que tienen las MiPymes en la economía nacional según un informe de la Red de LR, la republica el 4,7% son la creación de pequeñas empresas lo que va corrido de este año, dando un 141.687 MiPymes las cuales se han creado siendo los sectores de comercio, hotelería, restaurantes e industria. De igual manera las pequeñas empresas siguen presentando un grupo de empresas que ayudan a la economía en un 99,5% generando empleo de un 65% en los habitantes del país lo cual ayuda a la movilidad social. Hasta agosto del presente año se registra un aumento del número de total de microempresas activas en Bogotá de los 59 municipios arrojando un 2% en comparación al año 2022, con ello las pequeñas empresas disminuyeron en un -2%, en medianas empresas un -1% y las grandes empresas en un -1%.

Tamaño	Ene - Dic 2023	Ene - Dic 2024	Var 2023 vs 2024	Participación 2024
Microempresa	460.355	463.596	0,7%	92,9%
Pequeña	24.908	24.883	-0,1%	5,0%
Mediana	7.301	7.094	-2,8%	1,4%
Grande	3.417	3.367	-1,5%	0,7%
Total	495.981	498.940	0,6%	100,0%

Al terminar diciembre de 2024 se registró un aumento del número total de microempresas activas en Bogotá y en los 59 municipios de la jurisdicción en 0,7 %, con respecto al mismo período de 2023. Por su parte, las pequeñas empresas disminuyeron 0,1 %, las pequeñas 2,8 % y las grandes 1,5 %.

"Tanto para la experiencia general como específica, el Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes o de emprendimiento y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en los artículos

[11] La República, D. [larepublica_co]. (2023, junio 28). La desaceleración económica también se ha sentido en las pequeñas y las medianas empresas, al punto que ya se nota una caída de 4,7% en su creación, en lo que va corrido de este año https://t.co/M9Tv7PoojC. Twitter. https://twitter.com/larepublica_co/status/1673851203392815105

2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia solicitada con contratos adicionales que puedan acreditarse y se encuentren establecidos en el pliego de condiciones, sin embargo, las Mipymes podrán presentar contratos adicionales"[12].

Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes acredite la calidad de MiPymes o emprendimiento y empresas de mujeres de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, para acreditar dicha experiencia se presentaran los contratos adicionales acreditables que estén establecidos en el pliego de condiciones[1].

En este sentido la Entidad asignará un puntaje máximo de hasta 0,25 puntos al proponente que acredite la calidad de MIPYME domiciliada en Colombia de conformidad con el tamaño empresarial previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. El puntaje se asignará en función del tamaño empresarial de acuerdo con la siguiente tabla:

Tamaño empresarial	***Puntaje***
Microempresa	*0,25 Puntos*
Pequeña Empresa	*0,2 Puntos*
Mediana empresa	*0,15 Puntos*

"Para que el proponente obtenga este puntaje debe aportar el formato 13 – Acreditación de MYPIME- y aportar la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021"[13].

Los aspectos anteriormente señalados, se encuentran contemplados en el Pliego de Condiciones.

[12] Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653

[13] Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653

III. Conclusiones

La adquisición de togas y banderas para la Rama Judicial es una inversión necesaria para fortalecer la imagen institucional, preservar la solemnidad de los actos judiciales y reafirmar los principios de autoridad, imparcialidad y respeto que caracterizan la administración de justicia. Estos elementos simbólicos no solo representan la dignidad y el orden del sistema judicial, sino que también contribuyen a generar confianza en la ciudadanía y a garantizar el adecuado desarrollo de ceremonias, audiencias y actos oficiales. Por lo anterior, su compra resulta fundamental para cumplir con los estándares protocolarios y reforzar el compromiso de la Rama Judicial con la legalidad y el respeto institucional.

Ciudad y fecha de diligenciamiento formato resumen de estudios de sector	
Ciudad de diligenciamiento	Monteria- Cordoba
Fecha de diligenciamiento	24 de marzo de 2026.
Servidores designados por la Rama Judicial	
Firma	Sandra Lora Hoyos
Nombre del Empleado (Elaborador)	SANDRA MILENA LORA HOYOS
Cargo	Auxiliar Administrativo Grado 3
Firma	Sandra Lora Hoyos
Nombre del Empleado (Aprobador)	
Cargo	